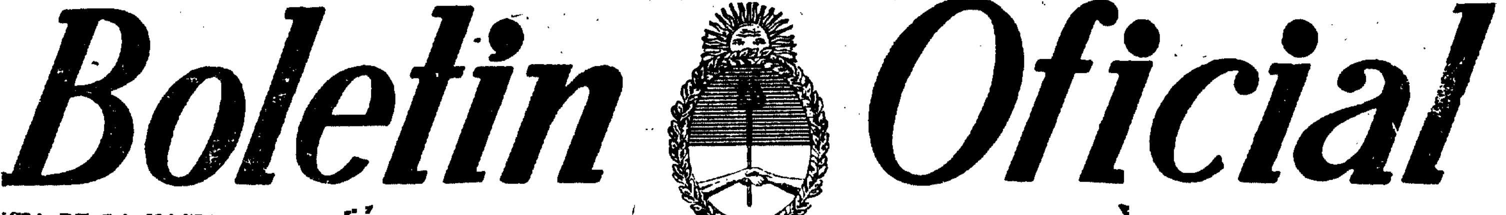
17483



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 16 de setiembre de 1953 — Número 17.481

Deberán Incluirse Espectáculos Artísticos Vivos de Variedades en los Programas de las Salas Cinematográficas de la República

LEY 14.226

Sancionada: setiembre 3-1953
Promulgada: setiembre 11-1953

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Declárase obligatoria la inclusión de espectáculos artísticos vivos de variedades en los programas de las salas cinematográficas de todo el territorio de la Nación.

ARTICULO 2º — En los espectáculos ofrecidos por las salas cinematográficas deberán actuar artistas argentinos y|o extranjeros que tuvieran una residencia no menor de dos años en el territorio de la República.

La autoridad de aplicación podrá autorizar la actuación de artistas extranjeros que no tengan ese período mínimo de residencia cuando su jerarquía artística lo justifique.

ARTICULO 3º — El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión —Dirección Nacional del Servicio de Empleo— y de conformidad con las atribuciones que le confiere la ley 13.591 y con intervención de la asociación profesional obrera con personería gremial, proyectará la aplicación progresiva y por zonas de lo dispuesto en el artículo 1º, a los efectos de asegurar adecuados niveles de ocupación a las personas dedicadas a las mencionadas actividades.

ARTICULO 4º — La Dirección Nacional del Servicio de Empleo, aplicará, a los propietarios o empresarios de salas cinematográficas que violaren las disposiciones de la presente ley, las sanciones establecidas en el Decreto 21.877|44 (Ley 12.921), sin perjuicio de la clausura del local autorizada por el artículo 18 de la Ley 13.591.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

A. TEISAIRE — **A. J. BENITEZ**
Alberto H. Reales — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 14.226 —

Buenos Aires, 11 setiembre de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — **Alejandro B. Giavarini**

DECRETO Nº 16.732

Vocales Para los Consejos de Guerra Permanente Para el Personal Subalterno del Ejército

DECRETO Nº 16.216. — Bs. As., 1º|9|53.

VISTO el presente Expediente Rdo. 6.829|953 (D.G.P.) 501|953, Cde. 478 (M.E. Subsecr.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Vocales para los Consejos de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército que a continuación se mencionan, por el período que para cada uno se establece, al siguiente Personal Superior: Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires). Período Ley 16-IX-53 al 15-IX-57. Teniente Coronel en Retiro Activo D. Rafael De Giácomo y Mayores en Retiro Activo D. Enrique Carriego y D. Juan Carlos Baldovino, del mismo. Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba). Período Ley 16-IX-53 al 15-IX-57. Tenientes Coroneles en Retiro Activo D. Aníbal Bernardo Videla, D. Jorge Sadit Fernández Funes y D. Abel José Guillamondegui, del mismo.

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

PERON. — **Franklin Lucero.**

ESTABLECENSE NORMAS PARA ASEGURAR UN MARGEN DE RESERVA DE BOLSAS A LA INDUSTRIA AZUCARERA

RESOLUCION Nº 1.268. — Bs. Aires, 2 de septiembre de 1953.

VISTO el Expediente número 73.125|51 M.C.I., atento lo aconsejado por las Direcciones Nacional de Abastecimiento y General de Economía Comercial, y CONSIDERANDO: Que mediante el régimen de recuperación de los envases para azúcar establecidos por los Decretos números 134.657 del 5 de noviembre de 1942 y 4.135 del 15 de febrero de 1947 ha sido factible a la industria azucarera desenvolverse en forma normal en cuanto a abastecimiento de bolsas, como así también, reducir la incidencia del costo del envase en el precio del producto; Que no han perdido actualidad las razones que se tuvieron para mantener dicho régimen por Decreto número 13.330 del 7 de junio de 1949, para las bolsas provenientes del desenvasamiento de azúcar de las zafras 1948 y 1949; Que tales circunstancias aconsejan la adopción de medidas que tiendan a asegurar un margen suficiente de reserva de las disponibilidades de bolsas destinadas a la industria azucarera, como asimismo perfeccionar el mecanismo del sistema, teniendo en cuenta la experiencia acumulada durante el período que aquella gozó de sus beneficios; Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto número 16.024|50;

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Las bolsas desocupadas y|o a desocuparse provenientes de las zafras 1950, 1951, 1952, 1953 y siguientes, se encuentran sujetas al régimen de devolución obligatoria a los ingenios de origen, conforme se establece en la presente Resolución.

Quedan exceptuadas las bolsas distribuídas en los Territorios Nacionales de Río Negro, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2º — Se considerarán como bolsas de recibo las bolsas usadas sanas, así como las rotas o deterioradas por el uso normal del envase. No serán de recibo las que se encuentren afectadas por manchas que puedan alterar la calidad del azúcar o bien que hayan sido utilizadas para el envasamiento de otros productos.

3º — En las ventas de azúcar que se efectúen desde la vigencia de la Resolución Nº 150|52 los vendedores debitarán o cobrarán al comprador la suma de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.—) por bolsa, que se acreditará al realizarse la devolución de la misma, dentro de un plazo no mayor de ciento veinte (120) días desde la fecha de entrega del producto.

Transcurrido dicho término sin operarse la devolución del envase, los vendedores podrán hacer efectivos los valores en concepto de garantía.

4º — A los efectos de un mejor aprovechamiento y recuperación de los envases para azúcar y otros usos, en lo sucesivo, los fraccionadores y|o agentes de recuperación entregarán los envases vacíos a los reconfeccionadores inscriptos en el Registro de Yute y Afines que los ingenios vendedores designen, para su limpieza, reconfección, desinfección y clasificación en cada partida.

5º — Los fraccionadores de azúcar percibirán la suma de ochenta centavos moneda nacional (m$n. 0.80) para atender los gastos y servicios que origine la devolución de los envases, la que será abonada por los ingenios, por intermedio de los agentes de recuperación.

Los agentes de recuperación que reciban las bolsas de los fraccionadores, deberán colocar los envases vacíos sobre vagón o camión para su despacho a la localidad asiento del taller reconfeccionador que se designe, de acuerdo con el apartado anterior, percibiendo por gastos y servicios la suma de treinta centavos moneda nacional (m$n. 0.30) por bolsa.

Las industrias que reciban el azúcar directamente de los ingenios, sin intermediarios, percibirán los importes de ochenta centavos moneda nacional (0.80 m$n.) y treinta centavos moneda nacional (m$n. 0.30) en las condiciones establecidas en los párrafos 1º y 2º del presente apartado.

6º — Los bolseros reconfeccionadores, con los cuales los ingenios azucareros convengan la reconfección de los envases a recuperar al recibo de los mismos procederán a repararlos, limpiarlos, desinfectarlos, clasificarlos por marcas y despacharlos, previo control de la Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles, la que verificará que los mismos estén en condiciones para ser usados nuevamente para el envase de azúcar. Al efecto, antes de proceder al despacho de cada partida dichos bolseros reconfeccionadores solicitarán la correspondiente inspección al citado organismo.

En lo sucesivo se prohibe la remarcación de los envases para azúcar. Los envases no aptos para azúcar serán reacondicionados para otros usos, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia.

7º — Los ingenios azucareros, antes del día veinte (20) de cada mes, girarán a la orden del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación - Dirección General de Administración, la suma de seis centavos moneda nacional (m$n. 0.06) por cada bolsa vacía recuperada, con destino a la atención de los gastos de control y fiscalización, a cargo de la Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles.

8º — La Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles, adoptará los recaudos necesarios a efectos de que las bolsas inaptas para azúcar en poder de los ingenios, sean destinadas a otros usos, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, mediante su asignación a los bolseros para su reconfección.

9º — La Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles queda facultada, cuando medien circunstancias extraordinarias, a prorrogar el plazo establecido para la devolución de los envases vacíos y además adoptar cualquier medida que tenga por objeto facilitar la mejor aplicación del régimen establecido.

10. — Por cada envase no recuperado desde la vigencia de la Resolución Nº 150|52 y sobre el cual se haya hecho efectivo el débito de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.—), los ingenios azucareros depositarán a la orden del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación - Dirección General de Administración, con destino al Fondo Regulador Azucarero, la suma de cuatro pesos moneda nacional (m$n. 4.—). Igual temperamento se adoptará con los importes que se ingresen por el mismo concepto a partir de la fecha de la presente Resolución.

11. — En los casos de valores de garantía anteriores a la Resolución Nº 150|52, pendientes de pago, deberán hacerse efectivos y posteriormente transferidos a la cuenta Ministerio de Industria y Comercio de la Nación - Dirección de Envases Textiles - Comercialización de Envases y Arpilleras, de acuerdo al Decreto número 134.657|42.

12. — Cualquier infracción o hecho que concurra a desvirtuar los propósitos de la presente Resolución será penado de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

13. — Déjase sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

14. — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional de Abastecimiento - Dirección de Envases Textiles a sus efectos y archívese.

Amundarain

OTORGASE LA CONDECORACION DE LA "ORDEN AL MERITO" EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL

DECRETO Nº 16.566. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S.E. el señor Dr. Hassan Moharram, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Egipto en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Oficial, a S.E. el señor Dr. D. Hassan Moharram Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Egipto en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — **Jerónimo Remorino.**

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE PRIMARIO, SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

13.892—20/7/53. — Miriam Aileen Martorano de Corvetto (L. C. 38.878), pase a desempeñar en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º un cargo de maestra de grado, debiendo cesar en un cargo de Auxiliar 5º (administrativo) en el Ministerio de Educación.

13.958—30/7/53. — Dáse por terminada la adscripción al Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, de María Antonia Grosso Arrieta de Fiscina Sica (L. C. 9.960.912), dispuesta por Decreto Nº 22.879 de fecha 21 de noviembre de 1951, quien deberá reintegrarse a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro.

PROMOCIONES

14.321—5/8/53. — Al cargo de Directores para las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente: Cecilia Catalina Lenna de Delbosco (L. C. 297.178), para la Nº 19 del Distrito Escolar 8º, actual vicedirectora de la Nº 5 del Distrito Escolar 5º; Emma Fernández de Saraví (L. C. 932), para la Nº 22 del Distrito Escolar 10º, actual vicedirectora de la Nº 21 del Distrito Escolar 18º; Inga Ignacia Dahlgren de Rivera (L. C. 22.292), para la Nº 11 del Distrito Escolar 1º, actual vicedirectora de la Nº 12 del mismo Distrito Escolar; Sara Concepción García (Lib. Cív. 467.590), para la Nº 10 del Distrito Escolar 4º, actual vicedirectora de la Nº 16 del mismo Distrito Escolar; Camila Manuela Fernández de Furlong (L. C. 291.308), para la Nº 14 del Distrito Escolar 19º, actual vicedirectora de la Nº 12 del Distrito Escolar 8º; y Luis Casademont (M. 457.520), para la Nº 14 del Distrito Escolar 8º, actual vicedirector del mismo establecimiento. Al cargo de vicedirectores para las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente: María Renée Alonso Caso (L. C. 1.665.051), para la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, actual maestra de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º; Irma Oest de Langtry (L. C. 229.435), para la Nº 10 del Distrito Escolar 16º, actual maestra de la Nº 21 del mismo Distrito Escolar; María Enriqueta Palacio de Rodríguez (L. C. 18.025), para la Nº 14 del Distrito Escolar 1º, actual maestra de la Nº 18 del Distrito Escolar 2º; Alicia Emma Settel (L. C. 258.312), para la Nº 23 del Distrito Escolar 9º, actual maestra de la Nº 23 del Distrito Escolar 13º; Daniel Antonio Ruocco (M. 485.669), para la Nº 10 del Distrito Escolar 20º, actual maestro de la Nº 5 del Distrito Escolar 19º; Onofre Oliveto (M. 509.538), para la Nº 14 del Distrito Escolar 8º, actual maestro de la Nº 22 del Distrito Escolar 6º; Antonino Milioto (M. 542.376), para la Nº 5 del Distrito Escolar 1º, actual maestro de la Nº 5 del Distrito Escolar 19º; José María Heredia (M. 315.827), para la Nº 19 del Distrito Escolar 20º, actual maestro de la Nº 24 del mismo Distrito Escolar.

14.322—5/8/53. — Al cargo de Vicedirectoras para las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente: Celina María Nan (L. C. 49.771), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17º, actual maestra de la Nº 16 del Distrito Escolar 7º; Elisa Nélida Vieytes de Arrechea (L. C. 506.620), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º, actual maestra de la Nº 11 del Distrito Escolar 19º; Irene Margarita Bertonasco de Martignone (L. C. 276.524), para la Nº 4 del Distrito Escolar 7º, actual maestra de la Nº 7 del Distrito Escolar 15º; Beatriz Saturnina Gil de Ugarteche (L. C. 27.625), para la Nº 29 del Distrito Escolar 17º, actual maestra de la Nº 12 del Distrito Escolar 8º; María Elvira Lahargue (L. C. 466.392), para la Nº 24 del Distrito Escolar 1º, actual maestra de la Nº 15 del Distrito Escolar 12º; Ofelia Llano (L. C. 24.532), para la Nº 16 del Distrito Escolar 4º, actual maestra de la Nº 18 del mismo Distrito Escolar; Matilde Iza (L. C. 25.511), para la Nº 3 del Distrito Escolar 3º, actual maestra de la Nº 8 del Distrito Escolar 2º; María Nieves Galeano de Crosbie (L. C. 2.198.860), para la Nº 6 del Distrito Escolar 12º, actual maestra de la Nº 22 del Distrito Escolar 18º; María Delia Sein de Giralt (L. C. 278.567), para la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, actual maestra de la Nº 8 del Distrito Escolar 19º; María Luisa Laura Messina de Alvarez (L. C. 1.287.032), para la Nº 19 del Distrito Escolar 13º, actual maestra del mismo establecimiento; María Aída Fritzsche de Silveira (L. C. 132.726), para la número 14 del Distrito Escolar 1º, actual maestra de la Nº 17 del Distrito Escolar 10º; Ana Caplán de Caplán (Libreta Cívica 350.159), para la Nº 21 del Distrito Escolar 18º, actual maestra de la Nº 3 del Distrito Escolar 1º; Aurora de Luca (Lib. Cív. 468.965), para la Nº 25 del Distrito Escolar 19º, actual maestra de la Nº 18 del mismo Distrito Escolar; Ida Arizaga de Giordano (L. C. 46.922), para la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, actual maestra de la Nº 3 del Distrito Escolar 12º; Francisca Felisa Crespo (L. C. 392.762), para la Nº 8 del Distrito Escolar 6º, actual maestra de la Nº 22 del Distrito Escolar 2º; María Julia Abbo de Begnozzi (L. C. 12.171), para la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, actual maestra de la Nº 12 del Distrito Escolar 8º; Enriqueta Pochat de Ferro (L. C. 126.488), para la Nº 23 del Distrito Escolar 18º, actual maestra de la Nº 24 del Distrito Escolar 10º; María Nieves Simón de Quiroga (L. C. 318.234), para la Nº 19 del Distrito Escolar 3º, actual maestra de la Nº 7 del Distrito Escolar 7º; Angela Rosalía Cosenza (L. C. 38.777), para la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, actual maestra de la Nº 22 del Distrito Escolar 2º; Rosa Amelia Fernández de Torlasco (L. C. 328.820), para la Nº 21 del Distrito Escolar 11º, actual maestra de la Nº 22 del Distrito Escolar 8º; Ana Natividad Kuen (L. C. 413.089), para la Nº 24 del Distrito Escolar 14º, actual maestra del mismo establecimiento; Nicolasa Emilia Sarantes de Figliuolo (L. C. 472.737), para la Nº 15 del Distrito Escolar 8º, actual maestra del mismo establecimiento; María Esther Barreiro de Bodini (L. C. 316.707), para la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, actual maestra de la Nº 21 del Distrito Escolar 3º y María Dolores Biaggini de Benito (L. C. 17.920), para la Nº 24 del Distrito Escolar 6º, actual maestra de la Nº 15 del Distrito Escolar 2º.

NOMBRAMIENTOS

13.361—22/7/53. — Hogar Teniente Coronel Rosendo M. Fraga, Celadora, Lydia Argentina Solivella (L. C. 1.730.963) Natalia Solivella (L. C. 325.002), pase a desempeñar en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, un cargo de Maestra Especial de Labores, cesando al propio tiempo en un cargo de Mucama, de que es titular en la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 17º.

14.081—31/7/53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 175 de Tucumán, Crimilda Nelly Rotundo (M. 1.627.274), en reemplazo de María Sara Carrizo, cuya designación por Decreto Nº 10.117 de fecha 9 de junio de 1953, se deja sin efecto.

14.317—5/8/53. — Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º, maestra especial de Labores, María Elena Graciana Lagreca (L. C. 467.247).

14.323—5/8/53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, Aída Mabel Polti de Fernández (M. 2.033.566).

14.361—6/8/53. — Maestra de Grado: Helena Lourdes Petrabissi (L. C. 2.980.474), para la Nº 23 del Distrito Escolar 6º; Sara Josefina Venzano (Lib. Cív. 3.135.959), para la Nº 13 del D. E. 13º; Mabel Noemí Tenaglia (L. C. 3.215.840), para la Nº 26 del D. E. 17º; María Elena Perroti (L. C. 3.167.649), para la Nº 7 del D. E. 13º; María Teresa García (Lib. Cív. 99.150), para la Nº 24 del D. E. 4º Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Bernasconi, Maestra Especial de Inglés, Adela Matilde Olivera (L. C. 479.364).

14.389—6/8/53. — Maestra de Grado: Luisa María Stefani (L. C. 5.857.105), para la Nº 2 del Distrito Escolar 4º y Livia Haydée Fernández (Libreta Cívica 2.632.906), para la Nº 19 del Distrito Escolar 20º

14.390—6/8/53. — Maestra de Grado, Noemí Juana Tognola (L. C. 2.638.622), para la Nº 9 del D. E. 14º; Amalia Josefina Iglesias Robert (L. C. 422.560), para la Nº 27 del D. E. 17º; María Elisa Areas Rey (L. C. 3.068.570), para la Escuela al Aire Libre Nº 5; Mabel Juana Elías (L. C. 3.201.805), vacante creación 1er. grado inferior, turno intermedio, en la Escuela Nº 7 del D. E. 7º; Margarita Zulema Ferrario (L. C. 2.595.529), para la Nº 1 de la Conservación de la Fe; Alicia Beatriz Baguear (L. C. 2.448.319), para el Colegio San José de Flores; Dora Rosa Pace (L. C. 1.974.166), para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º; Emilia Felisa Queirolo (L. C. 140.877), para la Escuela Hogar de Niños "Ramón L. Falcón"; Guillermina Sylvia Carro (L. C. 2.798.208), para el Jardín de Infantes Nº 5; Beatriz Adela Giordanetti (L. C. 3.077.895), para la Nº 7 del D. E. 7º.

14.391—6/8/53. — Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º, Maestro Especial de Dactilografía, Carlos Rogelio Descalzo (M. 127.910). Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, Maestra de Grado, Lidia Nieves Avagnina de Fernández de la Puente (L. C. 1.078.152).

14.392—6/8/53. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 62 de la Provincia de Mendoza, Linda Elina Teresa Barral (M. 3.053.969).

14.394—6/8/53. — Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, Maestra de Grado, Mabel Alicia Rocha (L. C. 434.104).

14.395—6/8/53. — Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º maestra especial de Labores, a Angélica Insiarte (L. C. 2.607.461), en reemplazo de Juana Rosa Rodríguez (L. C. 2.615.167).

SECUNDARIO

12.737—14/7/53. — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia de Maestro de Taller 1º Olga Clotilde Centi (M. I. 1.084.704), con anterioridad al 3 de diciembre de 1952.

12.781—15/7/53. — Declárase cesante en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Jefe Sección de Taller 1º; a Francisco Sergio Pasculli (M. I. 1.302.143), con anterioridad al 10 de diciembre de 1952. Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la designación efectuada por Decreto Nº 92 de fecha 7 de enero de 1953, en el cargo de Maestro de Taller 1º; a favor de Jorge José Sturla (M. I. 138.797).

NOMBRAMIENTOS

14.316—5/8/53. — Escuela Normal de Córdoba, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 6ª y 7ª divisiones Profesor Normal en Letras Julio Horacio de Viana (M. 6.456.000).

14.318—5/8/53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 2º año 2ª, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, Profesora Normal de Francés Ofelia Beatriz Etchegoyhen (L. C. 0.375.943).

14.320—5/8/53. — Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, Profesor de cinco horas (2-2-1) semanales de Dibujo en 1er. año 4ª división, noche; 1er. año 6ª división mañana, y 3er. año 3ª división, noche; Profesor de Dibujo Alberto Teres (M. 289.980).

14.393—6/8/53. — Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Maestra de Grado en el turno de la tarde, Maestra Normal Nacional Leonilda Martha Ojea (L. C. 1.978.795).

14.396—6/8/53. — En el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de ocho hs. (2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en lugar de Ernesto Bustos Fernández (M. 828.635), cuya renuncia se acepta, Profesora Nacional de Dibujo Mercedes Elisa García Castro de Reboredo (L. C. 2.553.776); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas (1-2) semanales de Dibujo en 3er. año 6ª división y 1er. año 8ª división, todas del turno tarde; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 7ª división, turno tarde; en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 6ª y 7ª divisiones turno tarde, y en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 6ª división, tarde, Profesora titular de la asignatura Alicia Niño de Malere (L. C. 0.017.196).

14.399—6/8/53. — Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), Maestra de Grado, Maestra Normal Nacional Delia Susana Iparraguirre (Lib. Cív. 3.215.902).

14.400—6/8/53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Estenografía en 6º año 3ª div., y 2 de Mecanografía en 5º año 3ª div., ambas del turno de la noche), Perito Mercantil y actual titular de la asignatura Marta Delia Reyes (L. C. 3.355.404); en el Liceo Nacional de Srtas. Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1) en 1er. año 7ª div., 2º año 3ª y 4ª div., turno tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal, de Actividades Prácticas en 2º año 3ª div., tarde, Maestra Normal Nacional María del Carmen Amalia Ganduglia (L. C. 2.157.356); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de Inglés (4-4) en 4º año 3ª div. y 5º año 3ª div. noche, Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés Haydée Scheinin de Fabricant (L. C. 0.125.321); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Inglés (2-3) en 3er. año 4ª div., noche y 3er. año 6ª div., tarde; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año 4ª div., mañana, Profesora Normal en Inglés Victoria Hilda Gerchunoff de Feinsilber (L. C. 1.079.865); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª div., tarde; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 3ª div., tarde; y, en el Colegio Nacional Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª div., tarde, Profesora Normal Nacional en Letras Elena Esther Alegría de Fernández Menéndez (L. C. 039.940).

14.576—7/8/53. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª y 8ª divisiones, turno de la mañana, Maestra Normal Nacional Sara Josefina Antonia Mazzetti (L. C. 0.358.037); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y en el establecimiento similar Nº 22 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno de la mañana, Maestra Normal Nacional María Elena Nannini de Grassi (L. C. 1.350.169).

14.579—7/8/53. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, Ayudante de Taller, Elda

Dalmacia Grattarola (L. C. 0.021.798), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección.

14.580—7/8/53. — Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, turno tarde, Maestro titular José Carmelo Bevacqua Melita (M. 3.346.462).

TERMINO DE FUNCIONES

13.486—23/7/53. — Profesor titular de doce horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano, 6 horas de Historia y 2 horas de Geografía) de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), Juan Pablo Alvarez (M. 3.977.938), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

13.961—30/7/53. — Directora y Profesora de doce horas semanales de cátedra (ocho de Castellano (4-4) en 3er. año 1ª y 2ª div.; 2 de Geografía en 5º año 2ª div. y 2 de Historia en 5º año 2ª div., todas del turno de la mañana) de la Escuela Nacional Normal de Luján (Buenos Aires), Felisa C. Echevarría de Lobato Mulle (C. I. 1.302.619, Pol. de la Cap. Fed.), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

13.962—30/7/53. — Directora y Profesora de trece horas semanales de cátedra (seis de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., cinco de Castellano en 2º año 1ª div. y dos de Geografía en 5º año 1ª div., todas del turno de la mañana) de la Escuela Nacional Normal de Goya (Corrientes), María Mercedes Galarza de Lanzarotti (C. I. 101.408, Pol. de Corrientes), dejándose constancia que esta medida no afecta sus derechos para gestionar su jubilación.

PROMOCIONES

13.270—21/7/53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Inspector 4º**, al actual Director 3º; Carmen Clotilde Spinelli de Arenz (M. I. 3.127.197); Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Director 3º**, al actual Profesor 1º, Lidia Esther Marrero de Becker (Matr. Ind. 3.133.896).

13.356—23/7/53. — Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal Maestra de Taller la actual Ayudante de Taller del mismo establecimiento Amalia Andrade de Peralta Ramos (L. C. 0.000.462). Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, Ayudante de Taller, María Teresa Camperchioli (L. C. 0.087.246), quien posee certificado de Competencia en Corte y Confección.

14.152—4/8/53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Oficial 1º** al actual Director 2º; Luis Osvaldo Saredi (M. I. 4.009.442); **Inspector 3º** al actual Profesor 1º; Miguel Emilio **Caruso (M. I. 0.134.649, Oficial 6º al actual Jefe General de Taller 1º; Elisa Graizer (M. I. 1.308.824), al actual Jefe Sección de Taller 1º; Juan Oscar Pochini (M. I. 723.862), Auxiliar 6º, al actual Maestro de Laboratorio de Taller 1º; Isabel Aurelia Podestá** (M. I. 2.336.590).

CONFIRMACIONES

12.726—14/7/53. — Escuela Industrial de Trelew (Chubut), Maestra de Taller (Economía Doméstica) Maestra Normal Nacional y de Economía Doméstica María Elsa Segurola (L. C. 2.173.844).

12.910—16/7/53. — En la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Religión en 1er. año, 2ª división, mañana, Lydia Leonor Yolanda Blanco de Blanco (L. C. 266.857); en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año, 5ª división, mañana, Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía Etelvina Gloria Castro (L. C. 2.608.479); Profesora de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones y 2º año, 5ª división, mañana, Profesora de Dibujo (Nora Mugaburu (Libreta Cívica 0.000.645); en el Colegio Nacional de Vicente López (Bs. As.), Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, Profesora Normal en Letras Alcira Pizzorno de Massey (L. C. 3.252.772); en el similar de Salta, Profesor de tres horas de Francés en 3er. año, 4ª división, mañana, profesor titular de la materia Luis Lepers (M. 3.923.947); en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, Profesor de tres horas de Construcciones Rurales en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones (agrupadas) Técnico Constructor Jorge Tregnaghi (M. 2.368.721); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta, Profesora de once horas (3-4-4) de Contabilidad en 1º, 2º y 3er. años, 3ª, 1ª y 2ª divisiones respectivamente y tres horas de Organización del Comercio y la Empresa, Contadora Pública Nacional Manuela Joaquina López de Flores (L. C. 9.490.278); en el Colegio Nacional de Salta, Profesor de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 5ª división y 2º año, 1ª división, mañana; y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma Provincia, Profesor de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Profesor de la materia con antigüedad en la misma, Juan Bautista Gastaldi (M. 557.104); en el Colegio Nacional de Vicente López (Bs. As.) Profesor de cuatro horas de Italiano en 4º año, 1ª división, mañana José Quaratino (M 223.944) habilitado para dictar Italiano.

Misión de Estudio en una Exportación de Maíz Híbrido Dentado y Semidentado a Europa

DECRETO Nº 15.325.—Bs. As., 18 de agosto de 1953.

VISTO lo acordado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos, de Comercio Exterior, de Finanzas, de Hacienda, de Agricultura y Ganadería y de Transportes, en el sentido de la realización de una exportación experimental de maíz híbrido dentado y semidentado y de amarillo y|o colorado común (flint) a puertos europeos, y CONSIDERANDO: Que tales envíos tienen por objeto comprobar el comportamiento de dichos granos en el viaje, condiciones en que los mismos llegan a destino y precios que pueden obtenerse en el mercado europeo para cada uno de los tipos comerciales a remitir; Que con ello se cumple con lo estatuído por el artículo 4º, incisos c, d, y e, de la Ley 12.253; Que la información que se logre obtener permitirá orientar posteriormente la política gubernamental de siembra en cuanto se vincula con tales tipos de maíz; Que en tal sentido resulta imprescindible destacar dos técnicos, uno del Ministerio de Comercio Exterior de la Nación y otro del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ministerios que les incumbe en forma específica el estudio y solución del problema; Por todo ello y atento a lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería de la Nación y Comercio Exterior de la Nación y la conformidad prestada por los señores Ministros integrantes del Consejo Económico Nacional;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los Ministros de Agricultura y Ganadería de la Nación y de Comercio Exterior de la Nación, a enviar a Bélgica (Amberes), a los ingenieros agrónomos Eduardo Luis Ramperti (Clase 1915, D. M. 15, M. I. 1.314.069, C. I. 1.154.645, Capital Federal) y Federico Guillermo Dussel (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 135.241, C. I. 1.384.089, Capital Federal), para que tomen a su cargo las tareas a que se refieren los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El Ministerio de Transportes de la Nación tomará las providencias necesarias para que los técnicos aludidos se embarquen en el mismo buque que la Flota Mercante del Estado flete para el transporte del referido maíz.

Art. 3º — El Instituto Argentino de Promoción del intercambio tendrá a su cargo el pago de los gastos de traslado al lugar de destino y regreso al país por vía aérea de los indicados funcionarios, como así también viáticos y coeficientes sobre su sueldo y las demás erogaciones que se originen en cumplimiento del presente decreto, anticipándoles para tales conceptos la suma de ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete (168.457) francos belgas con cargo de rendir cuenta, no hallándose incluído en este importe los gastos de pasaje de ida, que también corren a cargo del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 4º — Por el Ceremonial del Estado se extenderán las credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Transportes, de Hacienda, de Asuntos Económicos, de Finanzas y de Industria y Comercio.

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a los Ministerios de Agricultura y Ganadería y Comercio Exterior de la Nación.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Jerónimo Remorino. — Alfredo Gómez Morales. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni. — Juan E. Maggi. — Fafael F. Amundarain. — Miguel Revestido

---

12.911—16/7/53. — Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Electrotecnia (Química) (2-2) en 7º año 2ª y 3ª divisiones turno noche, Profesor de Enseñanza Secundaria en Química José Dicello (M. 373.893); Profesor de siete horas semanales de Dibujo Técnico (4-3) en 1º año (Química) 1ª división y 2º año 4ª división (Mecánica) turno tarde, Técnico Mecánico Electricista Isacio González (M. 2.352.671); Profesor de seis horas semanales de (Química Industrial-Teórica Aplicada) Química en 6º año 2ª división mañana, Doctor en Química Raúl Julio Selva (M. 188.125); Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Máquinas Motrices en 7º año 3ª división turno noche, y 2 horas de Organización Industrial en 7º año 1ª división turno noche) Ingeniero Industrial Antonio José Vila (M. 656.339); Profesor de seis horas (3-3) semanales de Construcciones Complementarias en 7º año 1ª y 2ª divisiones turno noche, Ingeniero Civil Antolín Diéguez (M. 1 670.358); Profesor de cuatro horas semanales de Historia y Geografía (Curso Humanístico) turno noche, Profesor con antigüedad en la materia Francisco Salvador Fanelli (Mat. 374.313); Profesor de seis horas (3-3) de Tecnología en (Química) en 2º y 3er. años 1ras. divisiones turno mañana, Técnico Químico Renato Mario Sanroma (M. 274.292).

12.923—16/7/53. — Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe) Profesora de tres horas semanales de Historia de la Educación y tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, a la habilitada para las asignaturas Aurelia Concepción Venon de Cattáneo (L. C. 2.079.777).

12.931—16/7/53. — En el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas en el turno de la mañana, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía Margarita Cardelli de Insaurralde (L. C. 1.849.115); en el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, todas del turno de la mañana, Profesora Normal en Letras Florencia Zulema Agrelo de Córdova (L. C. 6.698.853).

13.272—21/7/53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Profesora de Enseñanza Secundaria en Física Beatriz Leonor López de García Tuñón (L. C. 349.298).

13.608—27/7/53. — Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Regente, Maestro Normal Nacional Angel Vito Serritella (M. 0.950.737).

13.898—30/7/53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, **Vicedirector**, Profesor Normal en Ciencias **Ernesto Stigliano (M. 481.331).**

14.074—31/7/53. — Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Estenografía en 3er. año, noche, Perito Mercantil, Anita Rosa Gerbaudo (Lib. Cívica 3.243.371).

14.076—31/7/53. — Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, Profesor Normal en Ciencias Carlos Maison (Matr. 486.460).

14.079—31/7/53. — Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) **Auxiliar 7º** (Secretario) Santiago Manuel Balado (M. 858.376).

14.080—31/7/53. — Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 2º año 3ª división, turno tarde y 2 horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª división turno tarde), Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia Margarita Robles (L. C. 348.245).

14.280—5/8/53. — Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Sub-Regente (Personal Docente) Maestra Normal Nacional Elisa Ana Cordero de Julianes Islas (L. C. 3.146.675), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Maestra de Grado de que es titular en el turno de la tarde, de ese mismo establecimiento.

14.583—7/8/53. — Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), Maestra Especial (Economía Doméstica) Maestra Normal Nacional María Elena Molla (L. C. 1.264.473).

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA

12.519—13/7/53. — Profesor Normal en Letras Rodolfo Angel Biagetti (M. 1.438.314), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Literatura en 4º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º.

12.776—15/7/53. — Alfredo Augusto Pelliza (Mat. 1.587.111), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª división, turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento. Nómbrase en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división Maestra Normal Nacional Norma Mares (Lib. Cív. 9.964.716).

13.478—23/7/53. — Profesora Normal en Letras Corina Laura Loudet de Solari (L. C. 116.539), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) sema-

nales de Geografía en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

13.479—23/7/53. — Sara Guillermina Barbieri Piriz (L. C. 2.611.215), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 3º (Secretaría) de que es titular en la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal.

13.480—23/7/53. — Liliana Beatriz Fernández Bravo (L. C. 2.636.549), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Esc. Nº 24 del Distrito Escolar 15º; Irma Luisa Esquivel Aguirre de Alvarez (L. C. 4.302.321), pase a desempeñar en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de la Cap. Federal.

13.482—23/7/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, personal docente de los cursos del Profesorado de la Normal Mixta de Profesores de San Juan: Marciana del Carmen Peñaloza de Varese (C. I. 10.468, Pol. de San Juan), titular de 4 horas de Literatura en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, y de 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Arqueología Prehistórica y Protohistórica Argentina y Americana en 1er. año del Profesorado en Historia y Cultura Ciudadana, y con 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª div.; María Elena Denegri de Ugarte (C. I. 1.145.395, Pol. de Bs. As.), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual materia en 1er. año 5ª div.; Ernestina Quiroga de Quiroga (C. I. 6.083, Pol. de San Juan), titular de 3 horas de Práctica de la Enseñanza en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Práctica de la Enseñanza en 2º año del Profesorado en Ciencias; Florencia Aguilar Torres de Barboza (L. C. 8.099.114), titular de 3 horas de Inglés en 1er. año del Profesorado en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., del Colegio Nacional de San Juan; Aida Fanny Moreno (C. I. 10.523, Pol. de San Juan), titular de 5 horas de Inglés en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Inglés en 2º año 4ª div. y con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div. y en 1er. año 4ª div.; Ida Ramona Cabral de Acosta (C. I. 16.447, Pol. de San Juan), titular de 3 horas de Zoología en 1er. año del Profesorado en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª div.; Héctor D. Arias (M. 953.262), titular de 6 horas (3-3) de Geografía en 1er. año del Profesorado en Ciencias y 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Historia Argentina y Americana y Trabajos Prácticos en 1er. año del Profesorado en Historia y Cultura Ciudadana y con 2 horas de Organización Política Argentina —La Soberanía Política— en 3er. año del Profesorado en Letras; Carlos Wáshington Peñaloza (M. 3.151.452), titular de 4 horas de Historia de la Civilización en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia Antigua del Cercano Oriente, en 1er. año del Profesorado en Historia y Cultura Ciudadana; José Saturio Sanz del Campo (M. 2.742.455), titular de 2 horas del Sistema Nervioso en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div.; Carlos Ramón Porto (M. 3.097.491), titular de 3 horas de Química Inorgánica en 1er. año del Profesorado en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Química en 5º año 2ª div.; y, en el Colegio Nacional de San Juan 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div.; Alba Dora Ninas de Volponi (L. C. 8.086.049), titular de 3 horas de Física en 1er. año del Profesorado en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., vacantes por renuncia de la señora Julia M. L. F. de Matus, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., éstas en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan; Alberto Del Carril (M. 3.113.782), titular de 6 horas (1-1-1-1-1-1) de Lectura y Declamación en 1er., 2º y 3er. años de los Profesorados de Ciencias y Letras, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 2º año 4ª div. y con 3 horas de Literatura en 5º año 2ª div.; Ana María Quiroga Balaguer de Fonseca (C. I. 10.563, Pol. de San Juan), titular de 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div. y en 2º año 3ª div., en el Colegio Nacional de San Juan, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div., y con 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 2ª div., en la Escuela Normal de San Juan; Filomena Gabriela Barrera (L. C. 8.066.725), titular de 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div., y de 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de San Juan, con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div. y 2º año 3ª div.

13.483—23/7/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Profesorado de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe): María Elvira Eufemia Chizzini Melo (L. C. 5.564.823), titular de 4 horas de Literatura Antigua en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Literatura Castellana en 1er. año del Profesorado en Castellano, Literatura, Latín y Cultura Ciudadana; María Argentina Aguilar de Billicich (L. C. 5.550.504), titular de 4 horas de Historia de la Civilización en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Lengua Castellana I en 1er. año del Profesorado en Castellano, Literatura, Latín y Cultura Ciudadana; Leonor Nieves Burucua de Grieco (L. C. 5.508.650), titular de 6 horas (3-3) de Geografía General en 1er. año de los Profesorados en Letras y Ciencias, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Literatura de la Europa Meridional en 1er. año del Profesorado en Castellano, Literatura, Latín y Cultura Ciudadana, vacantes por modificación de los profesorados; 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª div., y 2 horas de Historia Argentina en 5º año 3ª div.; Emma Sutti de Palestro (L. C. 1.516.716), titular de 3 horas (1-1-1) de Lectura y Declamación en 1er., 2º y 3er. años, del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en 1er. año 2ª div., en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe): Alfredo Dionisio Rotta (M. 2.122.234), titular de 6 horas de Matemáticas (Complemento de Aritmética y Analítica y Complemento de Geometría), en 1er. año del Profesorado en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Análisis Matemático I y Trabajos Prácticos en 1er. año del Profesorado en Matemáticas, Física y Cosmografía; Sara Susana Páez (L. C. 1.044.829), titular de 3 horas (1-1-1) de Lectura y Declamación en 1er., 2º y 3er. años, del Profesorado en Ciencias que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª y 6ª div., en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Alcira Hortensia Morales Elizalde de Lavagetto (Lib. Cív. 5.545.245), titular de 6 horas (3-3) de Zoología y Química en 1er. año del Profesorado en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª y 4ª div., del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe); Héctor Fontana (M. 2.130.394), titular de 2 horas de Sistema Nervioso en 1er. año del Profesorado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Botánica en 1er. año, noche, vacantes por traslado del titular en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe); Martha Susana Carmen Reyes (Libreta Cívica 1.036.321), titular de 6 horas (3-3) de Física en 1er. año, que se suprime, y 2º año, ambas del Profesorado en Ciencias, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Matemáticas en 1er. año 7ª div., en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe); Arlette Ivonne Guillermina Ursula Battier de Imbert (C. I. 189.552, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 11 horas (7-4) de Lengua Inglesa en 1er. año del Profesorado de Inglés y Literatura Inglesa en el mismo curso, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignaturas en 1er. año del Profesorado en Inglés; Iris Chelia de Bali (Céd. Id. 708.958, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Dicción en 1er. año del Profesorado en Inglés, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Dicción en 3er. año del Profesorado en Inglés; Elsie Florence Taylor de Varea (C. I. 81.315, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 2 horas de Ortofonía en 1er. año, que se suprime, y 2 horas de Dicción en 3er. año, ambas del Profesorado de Inglés, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Fonética y Dicción I en 1er. año del Profesorado en Inglés; Alicia Esther Leonetti (C. I. 112.156, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 2 horas de Geografía Inglesa en 1er. año del Profesorado en Inglés, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Geografía y Folklore de Inglaterra en 1er. año del Profesorado en Inglés; María Alicia Colomar (L. C. 5.569.242), titular de 2 horas de Dicción en 1er. año del Profesorado en Francés, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Dicción en 2º año del Profesorado en Francés; Ada Virginia Ana Poggi (L. C. 900.502), titular de 4 horas de Literatura Francesa en 1er. año del Profesorado en Francés, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Literatura Francesa I en 1er. año del Profesorado en Francés; Siria Elba Ramírez de Amato (L. C. 5.505.546), titular de 4 horas (2-2) de Literatura Castellana en 1er. año de los Profesorados en Francés e Inglés, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Formación y Caracteres Actuales de la Cultura Argentina en 1er. año de los Profesorados de Matemáticas, Física y Cosmografía y con 2 horas de igual asignatura en 1er. año en el Profesorado en Francés; Delia María Redoano (Cédula Id. 478.880, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 5 horas de Pedagogía y Observación en 1er. año del Profesorado en Inglés, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Filosofía General en 1er. año del Profesorado de Matemáticas, Física y Cosmografía, y con 3 horas de Inglés en 1er. año 5ª div., en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Zulema Ernestina Vatteone de Pecorone (L. C. 1.503.968), titular de 5 horas de Pedagogía y Observación en 1er. año del Profesorado en Francés, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Francés, en 2º año 5ª div., y con 3 horas de Francés en 2º año 7ª div., en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); y, Martha A. Jonquieres (C. I. 310.161, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 13 horas (7-2-2-2) de Lengua Francesa, Ortofonía y Geografía en 1er. año, del Profesorado en Francés que se suprime, y Dicción en 2º año del mismo Profesorado, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 14 horas (7-2-5) de Lengua Francesa I en 1er. año, Geografía y Folklore de Francia en 1er. año y Fonética y Dicción I, de 1er. año, todas del Profesorado en Francés.

13.671—27/7/53. — Amalia Alcoba Martínez de Navarro (L. C. 318.285) y Luisa Matilde Zanero de Canter (C. I. 73.539, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 5 horas de Castellano en 1er. año 7ª div., en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; y, 4 horas de igual asignatura en 1er. año 6ª div., en el mencionado establecimiento; María Feliso Ripodas (C. I. 856.277, Pol. de la Capital Federal) y María Teresa Guilera (C. I. 1.055.892, Pol. de la Capital Federal), pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 horas de Física en 5º año 3ª div., en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal; y, 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª y 3ª div., en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal; Elvira Leonor Tomasa Bartolini de Balducci (L. C. 5.349.584) y Elena Sabio de Aranguren (L. C. 1.910.720), pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 5 horas de Castellano en 1er. año 4ª div., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe; y, 6 horas (3-3) de Literatura en 5º año 1ª y 2ª div., turno matutino, en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos). Hágase saber a quienes corresponda que después de aplicado los Decreto Nº 4.583 (Reajuste de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal) de fecha 17 de marzo de 1953 y Nº 8.604 de fecha 18 de mayo del corriente año, la verdadera situación de revista de Delia Luisa Silvia Isola (L. C. 342.461), es la que a continuación se detalla: titular de 4 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª y 5ª div. (2-2) de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, y no como se especificara en los mismos.

13.889—29/7/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953 Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, afectado por la transformación de 2º año 6ª div., turno mañana, en 2º año 5ª div., turno mañana, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: Angela Barrau de Ochoa (L. C. 3.349.595), titular de 4 horas de Castellano en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., mañana; Cayetano Fanelli (Matrícula 191.251), titular de 2 horas de Cultura Musical en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana; Héctor José Cartier (M. 898.596), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana; José M. Nani (M. 504.746), titular de 3 horas de Geografía en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana; Isidoro García Santillán (M. 191.084), titular de 4 horas de Historia en 2º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana; Roberto Mirando Moore (Mat. 221.238), titular de 3 horas de Inglés en 2º año 6ª div., que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana; Juan José Canedo (Mat. 1.539.043), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana; Santiago Benjamín Martiniano Moritan (M. 706.034), titular de 2 horas de Religión en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana, y, María Elena Soldani de González Birón (Céd. Id. 1.381.010, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Zoología en 2º año 6ª div., mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª div., mañana.

13.890—29/7/53. — Contador Público Nacional Luis Justo Carulli (M. 379.539), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, siete horas (3-4) semanales de Contabilidad, en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 5ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; Ayudante de Taller con más de cinco años de antigüedad en el cargo Marta Ruiz de los Llanos de Bouquet Roldán (L. C. 0.073.677), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal,

un cargo de Maestra de Taller, vacante por renuncia que se acepta de Carolina Guerrieri de Figari (L. C. 0.241.260), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento.

13.891—29/7/53. — Aída Yolanda Olmos de Lucero (L. C. 2.682.912), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el mismo establecimiento.

13.893—29/7/53. — Profesor Normal en Ciencias y Agrimensor Nacional Carlos Richards (M. 470.830), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicerrector (Personal Docente), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

13.895—29/7/53. — Maestro Normal Nacional y Bachiller Jorge Lorenzo González (M. 4.354.635), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª y 5ª divisiones; en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1º año 3ª y 4ª divisiones, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de que es titular en el Colegio Nacional Nº 11 de la Cap. Federal.

13.964—30/7/53. — Maestra Normal Nacional Angelia Consuelo Campos Riveros de Cerisola (Lib. Cív. 3.841.976), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª y 6ª divs., turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año y tres horas semanales de Didáctica en 4º año, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).

13.965—30/7/53. — Nelly Francisca Gómez Gigliani (L. C. 1.901.621), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, 3 horas de Matemáticas en 4º año 2ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de Química en 5º año 3ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes; Alfredo Augusto Pelliza (M. 1.587.111), pase a dictar en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), 4 horas de Historia en 2º año 2ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de Geografía en 4º año 1ª div., mañana y 4 horas de Historia en 1er. año 2ª div. tarde, de que es titular en el citado establecimiento (con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que se le habría creado).

13.966—30/7/53. — Julio A. Mondría (Matrícula 76.519), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia del titular, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Botánica en 1er. año 8ª y 9ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad, que se le habría creado; y, que Juan B. Pazos (M. 242.366), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año 1ª div. y en 4º año 4ª div., turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal. Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 4.550 de fecha 17 de marzo del corriente año, por el cual, se reajusta a Pedro Félix Remy Sola (M. 3.953.834), que dicha modificación, corresponde a Eduardo Francisco Remy Sola (M. 3.956.280), y no como en aquél se indicara. Hágase saber a quienes corresponda, que después de aplicado el Decreto Nº 6.440 de fecha 11 de abril del corriente año (Reajuste de la Escuela Normal de Villa Dolores, Córdoba) la verdadera situación de revista de Haydée Celina Massa de Ruiz (Lib. Cívica 7.945.674), es la que a continuación se detalla: titular de 3 horas de Francés en 1er. año 3ª div., turno tarde, y no en 1er. año 4ª div., tarde, como en aquél se indicara.

13.967—30/7/53. — Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras, Marta Elena Roumiguiere de Orfila (L. C. 291.913), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, seis horas semanales de Filosofía (3-3) en 4º año, 4ª div., y 4º año, 5ª div., ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Gramática Histórica de que es titular en 3er. año, "Letras" en la Escuela Normal Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

13.968—30/7/53. — Susana Lía Natalizio (Lib. Cív. 158.979) y Emma Julia Inés Bergara de Barzi (L. C. 2.131.766), pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); y, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el citado establecimiento.

13.969—30/7/53. — Lidia Angélica Saravia (L. C. 0.373.507), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 4º año 9ª div., tarde; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 4ª div. y 3er. año 4ª div., ambas del turno de la tarde; y, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de esta misma ciudad, cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año 4ª div. y 5º año 3ª div., ambas del turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Labores, de que es titular en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º; y, Silvia Susana Pereira de Fernández (L. C. 0.360.036), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 7ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 4º año 2ª división, tarde; y, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 2ª div., tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal.

14.083—31/7/53. — Técnico Electromecánico José Abraham Spath (M. 3.711.579), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Reglamentaciones en 1er. año 3ª y 4ª divisiones (Radiooperadores) turno noche, y en el establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 3ª división (Mecánica) turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

14.084—31/7/53. — Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura Julio Ferrarotti (M. 708.215), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) tres horas semanales de Literatura en 4º año 4ª división, turno tarde, y cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 6ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Literatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal. Profesora Normal en Letras María Zelmira Florentina Godoy de De la Sota (L. C. 38.614), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Literatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (4-2) de Historia en 3er. año 5ª división, tarde, y 4º año 5ª división, tarde (Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas) de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

14.229—4/8/53. — Maestra Normal Nacional Rafaela Amalia García de Venezia (L. C. 556.038), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er., 2º y 3er. años, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado de la Escuela Nº 43 de Neuquén.

UNIVERSITARIOS

NOMBRAMIENTOS

14.209—4/8/53. — Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, profesor titular de la cátedra de "Análisis Matemático, un curso", ingeniero civil Elvio Fernando Luis Ubertone (M. 262.979).

14.397—6/8/53. — Escuela Superior de Música dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Piano" una cátedra, Miguel Rajcovich (M. 555.856).

RENUNCIAS

13.726—28/7/53. — Al 1º de julio de 1953, la presentada por el Profesor titular de la cátedra "Derecho Comercial" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor Carlos María Lascano (M. 212.317).

14.325—5/8/53. — Al 10 de junio de 1953, la presentada por el Oficial 4º, Tesorero General, de la Universidad Nacional de la Ciudad de Eva Perón, Laudelino Magallanes (M. 1.056.899).

14.407—6/8/53. — Al 1º de agosto del corriente año, la presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Anatomía y Fisiología Animales" (Escuela de Agronomía) de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor José Ochoa (M. 167.569).

14.703—10/8/53. — Al 2 de marzo de 1953, la presentada por el profesor titular de la cátedra "Derecho Penal IIº parte (Parte Especial)" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, doctor Eudoro Domingo Aráoz (M. 3.575.418).

NORMAS PARA LA CLASIFICACION DE PAPELES CARBONICOS COMUNES

RESOLUCION Nº 1.239. Buenos Aires, 24|8|53.

VISTO el Expediente Nº 87.151|53, en el cual la Dirección General de Contralor Comercial auspicia el dictado de una norma legal que implante la tipificación de las calidades del papel carbónico común para máquina de escribir, y CONSIDERANDO: Que la adopción de tal medida encuadra en los objetivos especiales del Segundo Plan Quinquenal, en lo relativo a racionalización de materiales (Capítulos XVII. G.3 y XIX.E.2); Que con el ordenamiento propuesto se impulsará a la industria nacional a perfeccionar íntegramente su producción; Que, a tal efecto, se ha compulsado la opinión de productores y usuarios, así como organismos oficiales y privados; Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50 y lo informado por la Dirección General de Contralor Comercial,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Los papeles carbónicos comunes para máquinas de escribir que se fabriquen con destino al consumo interno de todo el país (público consumidor), deberán ser clasificados y rotulados como de "primera" o "segunda calidad".

2º — A los efectos de la clasificación que establece el apartado 1º, solamente se considerarán de primera calidad los que respondan a las especificaciones siguientes:

a) Material: El papel de base debrá presentar una superficie lisa y exenta de orificios, entintado de una sola faz, y no deberá manchar las hojas de copia;

b) Tipos: Pesado, para ser usado para obtener no más de cuatro copias simultáneas; y liviana, para mayor número de copias simultáneas

c) Rendimiento: En capacidad copiativa, no menor de 15 para el tipo pesado y no menor de 10 para el tipo liviano. La determinación se efectuará con una máquina eléctrica, tipo pica, con velocidad aproximada de 250 v|min. en el rodillo, empleando para el original papel apergaminado de 57 g|m2. y para las copias papel copia de 30 g|m2. Se fija el papel carbónico en examen a la hoja original y se colocan las tres hojas en la máquina de escribir en la forma usual, fijando seguidamente el conjunto de papel carbónico y papel original en la máquina de manera que sólo se desplace la hoja de papel de copia; se escribe seguidamente una línea con palabras que contengan las letras e, c y o, y con cantidades que contengan los números 6, 8 y 0, mudándose de línea la hoja de papel copia y se escribe nuevamente el mismo grupo de palabras y números exactamente en el mismo lugar de la muestra. Se escriben 20 líneas en esta forma y se observa a partir de qué línea la escritura deja de ser legible, admitiéndose como legibles aquellas líneas en las cuales es posible hacer una distinción entre las letras e, c y o y entre los números 6, 8 y 0.

En número de copias simultáneas, no menor de 4 para el tipo pesado y no menor de 10 para el tipo liviano. La determinación se efectuará en las condiciones precitadas colocándose en la forma usual la hoja original, 4 ó 10 hojas de papel carbónico en examen y 4 ó 10 hojas de papel de copia, según se trate, respectivamente, de tipo pesado o de tipo liviano, y se escriben seguidamente varias palabras que contengan las letras e, c y o, así como varias cantidades que contengan los números 6, 8 y 0.

Se observa si las copias quedan legibles, pudiéndose hacer una distinción nítida entre las diversas letras y números citados.

d) Acondicionamiento: En cajas de 100 hojas como mínimo, subdivididas en grupos de 25 unidades, indicando en cada grupo el tipo, calidad y dimensiones respectivas.

3º — Los alcanzados por lo establecido en los apartados anteriores, que al día de la fecha de la presente resolución poseyeran existencias de papeles carbónicos comunes para máquinas de escribir o material de embalaje para los mismos, en curso de elaboración, que no se ajustaren a tales normas, deberán declararlos bajo juramento o acompañar la documentación probatoria fehaciente ante la Dirección General de Contralor Comercial, dentro de los quince (15) días de la fecha de la presente resolución.

4º — El incumplimiento de lo dispuesto en esta resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese; hágaso saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; fecho vuelva a la Dirección General de Contralor Comercial para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA DIVERSAS TAREAS RURALES

RESOLUCION C. N. Nº 74. — Bs. As., 24/6/53.

VISTO: el Acuerdo Nº 6/53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 18, con asiento en la ciudad de San Juan, por el que se establecen condiciones de trabajo y salarios, para los obreros ocupados en las tareas de construcción de parrales y viñas en la provincia de San Juan, suscripto por los representantes obreros, señores: Félix Antonio Barrera, Pedro Telmo González, Francisco Endrizze y Armando H. Rota y por los representantes patronales, señores: Elio Flores, Luis Segundo Agüero, Tomás Bawden y Nacianceno Carrizo, y CONSIDERANDO: Que, dicho acuerdo en general contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de construcción de parrales y viñas, en jurisdicción de la citada Comisión Paritaria, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 13.020; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse para los obreros transitorios que trabajan en la construcción de parrales y viñas, con empresarios parraleros en la provincia de San Juan, las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes:

Art. 2º — La presente resolución alcanza a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Para las tareas especificadas en la presente resolución regirán las siguientes condiciones generales:

a) **Disciplina:** Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo, realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento, si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Serán obligaciones de los obreros a más de las enunciadas en la presente resolución:

1) No intervenir en juegos de azar dentro del establecimiento.
2) No portar armas, salvo el cuchillo cuando las tareas así lo requieran.
3) No embriagarse dentro del establecimiento, ni presentarse en el mismo en estado de ebriedad.
4) No promover riñas.

Art. 4º — A más de otras obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Publicidad:** Poner en el establecimiento en lugar visible para los obreros, una copia de la presente resolución.

b) El patrono deberá dar un trato correcto al personal.

c) **Elementos para la higiene:** En los lugares de trabajo el empleador podrá en lugar adecuado agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el uso del personal.

d) **Accidentes de trabajo:** En los casos de accidentes de trabajo serán de aplicación las disposiciones establecidas por las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y Resoluciones Nº 136|50, 425|50 y 104|51 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

e) **Primeros auxilios:** En todo lugar de trabajo, el empleador tendrá un botiquín con todos los elementos de primeros auxilios, sin perjuicio de que cuando sea necesario traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

Art. 5º — **Alojamiento.** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o viviendas económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas cuando para su alojamiento se utilicen carpas, tendrán la obligación de armarlas y desarmarlas. Se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol por cada diez personas. Por el suministro de este tipo de vivienda, no se efectuará deducción alguna del salario.

Art. 6º — **Agua.** La parte patronal tomará las medidas del caso para que se provea de agua potable a los obreros en el lugar en que realizan sus tareas.

Art. 7º — **Elementos de Trabajo.** Es obligación de los obreros devolverlos al finalizar las tareas en buenas condiciones, sin deterioros que no sean los propios del uso.

Art. 8º — Queda terminantemente prohibido transportar la madera al hombro para desparramarla debiendo para tal fin utilizarse animales con rastras o carros chicos.

Todas las herramientas requeridas para efectuar los trabajos prescriptos por esta resolución, serán provistos por el parralero.

Art. 9º — **Días Feriados Pagos.** Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.921 (Decreto Nº 10.991|44) y 17 de octubre (Ley 12.868).

Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados siempre que hayan trabajado a las órdenes de un mismo empleador cuarenta y ocho horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del feriado y continuarán trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (Artículo 5º del Decreto Nº 19.921|44). Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo, se tomará como salario el promedio de lo percibido en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (artículo 6º del Decreto Nº 19.921|44).

Cuando el obrero trabaje en algunos de los *feriados* incluídos en el Decreto número 10.991|44 (Ley 12.921), por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no pueden paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio ni le asiste derecho de percibir retribución extra, debiéndose abonar por el patrono la remuneración normal que corresponde por el trabajo realizado.

Los patronos abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva *por el feriado del 17 de octubre el salario* correspondiente a ese día, siempre que haya cumplido con la condición dispuesta en el artículo 5º del Decreto Nº 19.921|44, mencionada en el párrafo segundo del presente artículo. Será también presupuesto necesario para adquirir el derecho aludido, que los que se encuentran en la situación prevista en el primer párrafo del artículo 5º del decreto mencionado, hayan trabajado para el empleador la *víspera hábil del feriado* (Decreto número 6|48).

Cuando el obrero deba trabajar el 17 de octubre, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse *sin grave perjuicio*, deberá percibir el jornal con el cien por ciento de recargo, no correspondiendo descanso compensatorio (Ley 12.868).

Los demás feriados se regirán por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 10. — **Horario.** Los horarios de entrada y salida del personal serán fijados por la parte patronal según las conveniencias de la producción o cosecha siempre que la jornada de trabajo no exceda del número de horas establecidas en la resolución C. N. Nº 195|49 y la finalización de las tareas no exceda de una hora luego de la puesta del sol.

No corresponderá pausa para el desayuno en la mañana si se entrara a trabajar a las nueve horas o después, debiendo hacerse pausa de una hora para el almuerzo y darse pausa para la colación de la tarde si este período de jornada excediera de tres horas.

III - CONTRATACION DEL PERSONAL

Art. 11. — Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas contempladas en la presente resolución al sindicato único de trabajadores rurales y estibadores de la jurisdicción correspondiente. Cuando no existieran organizaciones gremiales obreras en el lugar de producción o las existentes no pudieran suministrar el personal solicitado la contratación será libre, en este último caso las organizaciones obreras extenderán a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

Art. 12. — El sindicato deberá propender a la disciplina, orden y cumplimiento del trabajo entre sus asociados.

Art. 13. — **Traslado del Personal.** Cuando el personal tenga que efectuar sus tareas a una distancia mayor de dos kilómetros, *correrá por cuenta de la parte* patronal el traslado del mismo.

Art. 14. — **Idoneidad.** La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o|a los obreros que no reúnan condiciones en las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

IV — SALARIOS

Art. 15. — Los salarios que se establecen son con casa y sin comida:

Primera categoría:

Obreros especializados que tiran la línea y preparan la madera, por día .... $ 32.—

Segunda categoría:

Obreros que colocan la madera y efectúan el ajuste de la misma, por día .... „ 28.—

Tercera categoría:

Obreros auxiliares que realizan los demás trabajos, como por ejemplo: hoyar, desparramar madera, etc., por día .... „ 26.—

Art. 16. — Cuando el trabajo se efectúe por tanto o a destajo y con rendimiento normal y de acuerdo a las categorías la retribución que percibirán los obreros no podrá ser nunca inferior a la establecida por la presente resolución.

Art. 17. — Los propietarios que ocupen a un parralero son subsidiariamente responsables de éstos ante los obreros.

Art. 18. — **Forma de Pago.** Los pagos se harán de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 11.278, exclusivamente en moneda nacional de curso legal, bajo pena de nulidad, cada quince días y deberán hacerse efectivos en los días hábiles durante las horas de trabajo y en el lugar del mismo, quedando prohibido efectuarlos en los lugares donde se vendan mercaderías o se expendan bebidas alcohólicas, como negocio principal o accesorio.

V — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 19. — **Informes.** Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan *obligadas a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo* que les sean requeridas por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y de la Comisión Paritaria Nº 18, u otra autoridad competente.

Art. 20. — **Trabajos no Realizados.** Los obreros no tendrán derecho a cobrar por trabajos que no hayan realizado, aunque a ellos les hubiere correspondido realizarlos.

Art. 21. — **Sueldo Anual Complementario.** En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley número 13.020.

Art. 22. — **Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones.** A los efectos de los *aportes* que deben *ingresar en* el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921), que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0.077 %) de los salarios abonados, que corresponde a *una tercera parte del aporte patronal*, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante se depositará directamente por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45 - Ley 12.921), todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago *de los salarios*.

Art. 23. — **Diferendos.** Los diferendos que se susciten por interpretación o aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Produciéndose una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 18, sita en la calle Rivadavia 522, San Juan, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 24. — **Sanciones.** Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución o que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500 — m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de la aplicación de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 25. — **Autoridad de Aplicación.** De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución, el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su delegación regional o subdelegación e inspectorías.

Art. 26. — **Orden Público.** Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma.

Art. 27. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Presidente. — Representante Obrero Titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal Titular, Alfonso Arámburu. — Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 75 - Bs. As., 24|6|53.

Visto: El Acuerdo Nº 1|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 10, con asiento en la Ciudad de Formosa, sobre las modificaciones de algunos artículos de la Resolución C. N. Nº 307|52, en las tareas de corte y tala de vegetales, para su mejor interpretación y aplicación, suscripto por los Representantes Obreros, señores: Mariano Vergara, José Molina, Félix Cristaldo, Juan Ríos y Cleric Jerés y por los Representantes Patronales, señores: Pedro D. Pernochi, Elías Labarthe, Carlos R. Melber, Pedro I. Branelli, Esteban Simonovich, Carlos E. Cambell, Otelo V. Juan Corti y Ezio Massa, y CONSIDERANDO: Que, dicha solicitud obedece simplemente al deseo de dejar más claros los conceptos en él vertidos, por haberse repetido con frecuencia consultas que giran alrededor de la poca claridad de dichos artículos; Por Ello,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyese en el artículo 5º la siguiente leyenda: **"Se abonará el presente subsidio en cada cambio de corte, cuando la distancia sea mayor de 800 metros y en las condiciones previstas en el presente artículo."** (Resolución C. N. Nº 307|52).

Art. 2º — Elimínese las palabras del hachero en el artículo 6º por la **"de todos los obreros"**.

Art. 3º — Agréguese en el artículo 31º la leyenda siguiente: **"Se abonará el jornal fijado en el inc. b) en las explotaciones en que el porcentaje de madera de quebracho colorado muerto sea menor del 10 %.**

Art. 4º — Elimínese del art. 32º la parte que dice: **"Se considera monte explotado totalmente el que posee menos del 10 % de madera muerta".**

Art. 5º — En el artículo 55 en su última parte se debe incluir por haberse omitido: **"En más de lo fijado en la tabla del artículo anterior."**

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de *la Comisión Nacional.*

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Presidente. — Representante Obrero Titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal Titular: Alfonso Arámburu. — Delegados del

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Titulares: Juan José Billar, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio, se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 76. — Bs. As., 24|6|53.

VISTO: El acuerdo Nº 8|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 7, con asiento en la Ciudad de Villa María (Córdoba), por el que se fijan condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de manipulación y almacenaje de maní en cáscara, ciclo 1952|53, y remanentes de cosechas anteriores, suscripto por los representantes obreros, señores Roque Miguel Juárez, Pablo H. Gómez Angel Lupo Córdoba, Amado F. Arroyo, José Fernández y Pedro Volpi, y por los representantes patronales, señores Italo A. Cavallo, Victorio Granero, Pedro Menard, Angel Facio y Domingo Fraire, y CONSIDERANDO: Que, dicho acuerdo en general, contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de manipulación y almacenaje de maní en cáscara ciclo 1952|53, y remanentes de cosechas anteriores, en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria; Por lo Tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las tareas de manipulación y almacenaje de maní en cáscara que se realicen en chacras, establecimientos de campo, galpones de almacenaje y playas de concentración y clasificación a mano de maní en cáscara y grano, de la cosecha ciclo 1952|53 y remanentes de cosechas anteriores, las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se establecen para todos los Departamentos de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Condiciones Generales de Trabajo:

a) **Manipulación y almacenaje:** Regirán subsidiariamente las condiciones establecidas por la Resolución C. N. Nº 247|52.

b) **Clasificación de Maní a mano:** El personal para la clasificación de maní para tostadores o confitería será de libro contratación por parte del patrono, pudiendo intervenir en las mismas, mujeres, y menores, con ajuste a las disposiciones legales en vigor.

La organización obrera de la especialidad, si la hubiere, o el Sindicato Unico del Trabajo Rural y Estibadores en su caso, vigilará el cumplimiento de la presente disposición.

Es obligación de los seleccionadores, además de sus tareas específicas, embolsar el maní seleccionado, el deshecho, rechazo, desperdicios, derrames y costuras de bolsas.

Los trabajos de zarandeos previos (cuando se realicen), el traslado de bolsas de estiba a mesa o cinta y de éstas a estiba, estará a cargo de los estibadores pudiendo intervenir el personal permanente con arreglo a las disposiciones establecidas en la Resolución C. N. Nº 247|52.

Todas las condiciones generales de trabajo no previstas en este inciso se ajustarán a lo establecido en la Resolución C. N. Nº 247|52.

Art. 3º — Salarios.

Para los trabajos que reglamenta esta Resolución, regirán obligatoriamente los siguientes:

Movimientos de Descarga, Carga e Internos:

	Por bolsa $
a) Maní en cáscara: (por bolsa):	
1) Movimiento de descarga o o carga, a pila, pilote, vagón, vehículo, máquina, aparato, rechazo o interno, hombreando o sin hombrear, incluso corte y estibar hasta quince bolsas de altura, con burro	0,20
2) Movimiento de descarga, carga e internos, incluso estibar en pilotes o estibas, hasta quince bolsas de altura, usando cinta o apiladora	0,18
3) Todos los movimientos detallados precedentemente, pesando en balanza de alto porte, tendrán un aumento de	0,03½
4) Todos los movimientos detallados precedentemente, pesando en balanza de bajo porte, tendrán un aumento de	0,06
5) Embolse de derrame, cambio de envases, rellenadas, cosidas y bolsa parada	0,15½
6) Arrastre o pulseo de bolsas en descarga de vagones ferroviarios y|o camiones	0,05½
7) Pulseando en galpones de muelles, sobre vehículos, los movimientos se recargarán en	0,05½

b) **Clasificación de maní a mano:**

En los trabajos fijados a destajo se pagará por el total de maní puesto sobre la mesa o cinta:

	Por kg. $
1) Selección a mano de maní en cáscara, sobre cinta o noria	0,12
2) Selección a mano de maní en cáscara, sobre mesa fija	0,14
3) Selección a mano de maní en grano, sobre cinta o noria	0,11
4) Selección a mano de maní en grano, sobre mesa fija	0,12
	Por día $
5) Selección a mano de maní en grano y|o cáscara, con previa clasificación mecánica	16,—

Art. 4º — Disposiciones Generales:

Las disposiciones generales se ajustarán en todo a las establecidas en la Resolución C. N. Nº 247|52.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Presidente. — Representante Obrero Titular: Esteban Oddone. — Representante Patronal Titular: Alfonso Arámburu. — Delegados Titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 77 — Bs. As., 24|6|53.

VISTO: El Expediente Nº 27.504|53, por el cual la Comisión Paritaria Nº 7, Villa María, Provincia de Córdoba, eleva los estudios realizados por la misma para establecer el costo de producción y consecutivamente las tarifas que deberán regir para las máquinas trilladoras descapotadoras de maní, para la cosecha del ciclo 1952|53, en jurisdicción de dicha **Comisión Paritaria, y CONSIDERANDO: Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53** C.N.T.R., es el organismo encargado de fijar las tarifas a cobrar por los contratistas y|o productores cuando con máquinas de su propiedad realicen tareas para terceros; Que, la Comisión Nacional ha efectuado los estudios pertinentes para la fijación de las tarifas para las máquinas trilladoras-descapotadoras para la cosecha de maní, ciclo 1952|53 en la Provincia de Córdoba, ajustados a los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal en cuanto el mismo se relaciona con las actividades específicas de este Organismo; Que, las tarifas fijadas por esta Resolución, están basadas en cálculos racionales en los que se tuvieron en cuenta los diferentes factores determinantes del costo real de explotación y el beneficio a obtener por los propietarios de máquinas, así como la situación de las partes contratantes en esta zona; Que, de los considerandos precedentes surge que la presente tarifa contempla equitativamente los intereses de las partes; Por lo Tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas trilladoras-descapotadoras (changarinas) ocupadas en la cosecha de maní, del ciclo agrícola 1952|53, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 7, con sede en la Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, y que comprende todo el territorio de dicha provincia, la siguiente tarifa:

a) Por quintal, de pie de parva o parvín .... $ 6,30

b) Cuando la trilla descapotado se realice en parvinas, el productor los deberá dar en rodeos de cuatro como mínimo.

c) La comida del personal estará a cargo del contratista.

Art. 2º — Agua potable: Toda máquina trilladora-descapotadora sea del productor o changarina, está obligada a llevar en el equipo de la misma, para el suministro de agua fresca en condiciones de salubridad é higiene, para el consumo del personal del equipo, un "filtro bactericida", autorizado por el Ministerio competente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. — Fdo.) Santiago A. Ambrosis, presidente; Representante Obrero, Titular: Esteban Oddone; Representante Patronal, Titular: Alfonso Aramburu; Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Titulares: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 78. — Bs. As., 24|6|53

VISTO: el Expediente Nº 27.505|53, por el cual la Comisión Paritaria de Villa María, Pcia. de Córdoba, eleva los estudios realizados por la misma para establecer el costo de producción y consecutivamente las tarifas que deberán regir para las máquinas trilladoras descascaradoras de maní, para la cosecha del ciclo 1952-53, en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Resolución M. Nº 12|53, C.N.T.R., es el organismo encargado de fijar las tarifas a cobrar por los contratistas y|o productores cuando con máquinas de su propiedad realicen tareas para terceros; Que la Comisión Nacional ha efectuado los estudios pertinentes para la fijación de las tarifas para máquinas trilladoras-descascaradoras para la cosecha de maní, ciclo agrícola 1952-53, en la Provincia de Córdoba, ajustados a los objetivos fundamentales del 2º Plan Quinquenal en cuanto el mismo se relaciona con las actividades específicas de este organismo; Que las tarifas fijadas por esta resolución están basadas en cálculos racionales en los que se tuvieron en cuenta los diferentes factores determinantes del costo real de explotación y el beneficio a obtener por los propietarios de máquinas, así como la situación de las partes contratantes de esta zona; Que de los considerandos precedentes surge que la presente tarifa contempla equitativamente los intereses de las partes; por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas trilladoras-descascaradoras ocupadas en la cosecha de maní correspondiente al ciclo 1952-53, en la Provincia de Córdoba, las siguientes tarifas:

	P/quintal
a) De pie de estiba a vehículo	$ 3.30
b) De pie de troje o silo	„ 3.50

La comida del personal estará a cargo del contratista.

Art. 2º — Agua potable. Toda máquina trilladora-descascaradora, sea del productor o changarina, está obligada a llevar en el equipo de la misma, para el suministro de agua fresca en condiciones de salubridad e higiene, para el consumo del personal del equipo, un "filtro bactericida", autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. — Fdo. Santiago A. Ambrosis, presidente; Representante Obrero Titular: Esteban Oddone; Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu; Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Titulares: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 79. — Bs. As., 15|6|53

VISTO: el acuerdo Nº 4|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 13, con asiento en la ciudad de Salta, por el que se fijan condiciones de trabajo y salarios para la recolección, desgrane y manipuleo de la cosecha de maíz, ciclo 1952|53, suscripto por los representantes obreros, señores: Miguel Cuello, Angel Olleta, Octavio Arnulfo Ontiveros, Mateo Casimiro y por los representantes patronales, señores: Carlos D'Andrea, Juan Néstor Michel, Guillermo de los Ríos, Carlos E. Ojeda Uriburu, Josué Campos, y CONSIDERANDO: Que, se ha considerado necesario reajustar las remuneraciones fijadas para el levantamiento de la cosecha de maíz, adaptándolas a las establecidas para iguales tareas en la mayoría de las zonas productoras; por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para las tareas de cosecha y desgrane de maíz en todo el territorio de la provincia de Salta, las condiciones de trabajo y salarios que se establecen en la presente resolución y que regirán a partir de la iniciación de las tareas.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2º — Jornada. Las jornadas de trabajo serán de sol a sol, con las siguientes pausas: 30 minutos por la mañana para el desayuno: dos horas al mediodía para el almuerzo y 30 minutos para la colación de la tarde.

Art. 3º — Procedencia de los obreros. Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas contempladas en la presente resolución, al Sindicato Unico de Trabajadores y Estibadores de la jurisdicción correspondiente.

Art. 4º — Contratación libre del personal. Cuando no existieran organizaciones gremiales obreras en el lugar de producción o las existentes no pudieran suministrar el personal, la contratación será libre; en este último caso las organizaciones obreras extenderán a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

Art. 5º — Idoneidad. La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reúnan condiciones en las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 6º — Rescisión de contrato. Es obligación del obrero dar aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación cuando determine dejar el trabajo. En la misma forma procederá el principal, cuando decida la disminución del personal, debiendo empezar al hacerlo, con los obreros de menor antigüedad.

Art. 7º — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 8º — Mercaderías. La parte patronal queda obligada, cuando no haya comercio público, a suministrar mercaderías y carne a sus obreros, a los precios establecidos oficialmente y tendrá especial cuidado que la mercadería sea de buena calidad y esté en perfecto estado de consumición, cuidando en todo momento que el peso y los precios sean exactos. Cuando el obrero pueda adquirir los artículos a un precio y calidad más convenientes, podrá hacerlo con entera libertad.

Art. 9º — Herramientas. Los elementos de trabajo serán provistos por la parte patronal sin cargo alguno, debiendo el o los obreros devolverlos al finalizar las tareas en buenas condiciones, sin deterioros que no sean los propios del buen uso.

Art. 10. — Trabajo familiar y personal estable. Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, los que deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Residir permanentemente en el lugar donde realizan las tareas.

b) Ser éstas su único medio de subsistencia.

Igualmente podrá tomar parte en cualquiera de las tareas o integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, el personal estable comprendido en el régi-

men del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución.

Para ser dado considerar como estable el personal, tendrá que haber prestado servicios para un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses.

Art. 11. — Traslado del personal. Cuando el personal tenga que efectuar sus tareas a una distancia mayor de dos kilómetros, correrá por cuenta de la patronal el traslado del mismo.

Art. 12. — Accidentes de trabajo. Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nros. 9.688 y 12.631 y las resoluciones Nros. 136|50, 425|50 y 104|51 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 13. — Alojamiento. Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o viviendas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas, cuando para su alojamiento se utilicen carpas, tendrán la obligación de armarlas y desarmarlas. Se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol para cada diez personas. Cuando se suministre este tipo de vivienda, no se efectuará deducción alguna del salario.

Art. 14. — Alimentos. Cuando la prestación esté a cargo del principal éste deberá ser abundante e higiénica. En el desayuno se servirá mate cocido, al mediodía sopa, locro o frangollo con legumbres o guiso; a la noche, sopa y un plato de carne o guiso. El vino será por cuenta del obrero, no pudiendo excederse de medio litro por persona y comida principal.

En los días que por disposiciones oficiales no debe consumirse carne este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

Los empleadores deberán disponer lo necesario para que los cocineros procedan a servir la cena en los campamentos, 45 minutos después de haber finalizado la labor del día, para permitir el aseo del personal.

Art. 15. — Primeros auxilios. Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado, a los efectos de su asistencia médica.

Art. 16. — Agua. La parte patronal tomará las medidas del caso para que se provea de agua potable a los obreros en el lugar que realicen sus tareas. Asimismo facilitará jabón para la higienización de éstos al terminar sus trabajos; medida de higiene que obligadamente deberá efectuarla el obrero.

III — SALARIOS

Art. 17. — Fíjanse para las tareas de "deshojada de maíz" en todo el territorio de la provincia de Salta, los siguientes salarios, sin comida:

Bolsa maicera común en uso de la zona .... $ 2.55
Bolsa rastrojera (porteña), de 1.20 x 075 mts. .... „ 4.50
La fanega (20 almud) .... „ 22.—
Por día .... „ 22.—

a) La patronal proveerá al obrero de los envases necesarios para estas tareas.
b) Una vez llenadas las medidas, el obrero las dejará en el lugar de la deshojada.

Art. 18. — Desgranada (sin comida)

Desgranada a máquina accionada a mano, equipo formado por tres hombres, la bolsa común de 60 a 65 kilos, cosida y estibada, a una distancia no mayor de 20 metros, la bolsa .... $ 2.—

Desgranada a máquina accionada a motor, equipo formado por 6 hombres, la bolsa común de 60 a 65 kilos, cosida y estibada a una distancia no mayor de 20 metros, la bolsa .... „ 0.25

Art. 19. — En los casos en que sean ocupados menores de 18 años en tareas no prohibidas por la Ley Nº 11.317 y que habitualmente desempeñan mayores de 18 años, se les retribuirá, si los rendimientos son iguales, con los salarios fijados para los mayores.

Art. 20. — Prestación de alimentos En los casos de prestación de alimentos por parte del patrono, éste podrá descontar al obrero por tal concepto, los siguientes valores:

Para mayores de 16 años, por mes $ 165.—
" " " por día „ 5.50
Para menores de 16 años por mes „ 135.—
" " " por día „ 4.50

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 21. — Informes. Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que le sean requeridas por personal del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, y de la Comisión Paritaria Nº 3.

Art. 22. — Pagos. El pago de jornales deberá efectuarse en el lugar de trabajo en efectivo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Ley 11.278).

Art. 23. — Trabajos no realizados. Los obreros no tendrán derecho a cobrar por tareas que no hayan realizado. En caso de que los empleadores no dieran el trabajo al personal que solicitaran y cuyo pedido no hubiese sido anulado a tiempo, deberán abonar en compensación, la mitad del jornal que les hubiera correspondido por el día perdido, si antes de media jornada quedan libres.

Art. 24. — Sueldo anual complementario En las retribuciones a jornal y|o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 25. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones. A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921), que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente, que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0.154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada por el empleador directamente en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" debiendo depositar también en la misma cuenta, el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 26. — Diferendos. Los diferendos que se susciten por la interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 13, sita en Zuviría 180. Salta, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 27. — Sanciones. Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la presente resolución, o infrinjan cualquier disposición de la misma, serán penados con multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 28. — Autoridad de aplicación. De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución, el Ministerio de Trabajo y Previsión, por intermedio de su Delegación Regional o Subdelegación e Inspectorías.

Art. 29. — Actuaciones sumariales. Las actuaciones sumariales que se instruyan por infracción a la presente resolución, serán sustanciadas con arreglo al procedimiento estatuído por la Ley Nº 11.570, y de la provincia de Buenos Aires número 4.548, según corresponda.

Art. 30. — Orden público. Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor, toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma.

Art. 31. — Queda obligada la parte patronal a colocar copia de la presente resolución en sitios visibles en el lugar de trabajo.

Art. 32. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. — Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente; Representante Obrero Titular: Esteban Oddone; Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu; Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 80. — Bs. As., 24|6|53.

VISTO la necesidad de fijar condiciones de trabajo y salarios para las tareas de cosecha de yerba mate, correspondiente a la zafra del año 1953, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 8, Corrientes, y CONSIDERANDO: Que la zona yerbatera de la provincia de Corrientes presenta las mismas condiciones económico-sociales de las del Territorio Nacional de Misiones; Que por Resolución C. N. Nº 5|53, se fijan condiciones de trabajo y salarios para las tareas mencionadas en la zona de la Comisión Paritaria Nº 19, Misiones; por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Extender para la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 8, Corrientes, las condiciones de trabajo y salarios fijados por la Resolución C. N. Nº 5|53, para la cosecha de yerba mate, correspondiente al año 1953, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 19, Posadas (Misiones).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la secretaría de la Comisión Nacional. — Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente; Representante Obrero Titular: Esteban Oddone; Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu; Delegados titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

DECRETOS

POLICIA FEDERAL

Retiros

14.102—31|7|53. — Cabo Fernando Sanchis.

14.706—10|8|53. — Cabo 1º Cándido Albino Gironelli.

14.845—11|8|53. — Cabo Osvaldo Adelmo Rivolta.

15.013—13|8|53. — Cabo 1º Antonio Ruiz.

15.088—14|8|53. — Oficial Inspector Eduardo Rosas.

15.357—19|8|53. — Oficial Inspector Miguel Perelman.

15.358—19|8|53. — Oficial Inspector Miguel Carlos Gabrieli.

15.359—19|8|53. — Oficial Inspector Gerardo Aguerret.

15.360—19|8|53. — Oficial Inspector Pedro Castruccio.

15.361—19|8|53. — Oficial Subinspector Julián Campos Almagro.

15.362—19|8|53. — Oficial Inspector Ernesto Armando Lanosa.

15.363—19|8|53. — Oficial Ppal. Joaquín Pascual.

15.364—19|8|53. — Oficial Inspector Manuel Miguel Gómez.

15.365—19|8|53. — Oficial Ppal. Adolfo Grimaux.

15.366—19|8|53. — Oficial Ppal. Humberto Bohomo.

15.367—19|8|53. — Oficial Subinspector Jacinto Alberto Rovediello.

15.368—19|8|53. — Oficial Inspector Juan Demetrio Arrua.

15.506—21|8|53. — Comisario Luis Maino.

15.824—26|8|53. — Sargento Alberto Arias.

15.825—26|8|53. — Oficial Subinspector Alfredo Sánchez Negrete.

15.826—26|8|53. — Oficial Ppal. Enrique Ricardo Hourmilougue.

15.827—26|8|53. — Cabo 1º Ramón Eustaquio Nieva.

15.828—26|8|53. — Cabo 1º Mario Frascoli.

15.829—26|8|53. — Cabo 1º Pascual Brener.

15.830—26|8|53. — Cabo Miguel Martín Pérez.

15.831—26|8|53. — Cabo 1º Chofer de la Dir. Bomberos Umberto Froy.

15.832—26|8|53. — Cabo 1º Chofer Antonio Marcelo García.

15.833—26|8|53. — Agente Macedonio Cornelio Burgos.

15.834—26|8|53. — Bombero Alfredo Emilio Velaz.

15.835—26|8|53. — Oficial Ayudante de Comunicaciones Eligio Balbino Chavarría.

15.838—26|8|53. — Oficial Inspector Juan Campetelli.

15.839—26|8|53. — Cabo 1º Luis Barrera.

15.840—26|8|53. — Agente Miguel Barzola.

15.841—26|8|53. — Agente José Américo Casella.

15.842—26|8|53. — Cabo Enrique Francisco Jana.

16.012—27|8|53. — Sargento 1º José María Cincunegui.

16.043—27|8|53. — Oficial Subinspector de Comunicaciones Anastasio Dell Immagine.

16.044—27|8|53. — Sargento Santiago Luis Gatti.

16.045—27|8|53. — Sargento Luis Paulino.

16.046—27|8|53. — Cabo Pedro Cosme Milella.

16.047—27|8|53. — Cabo Horacio Américo Casaccio

16.048—27|8|53. — Cabo Santiago Américo Pirola.

16.049—27|8|53. — Oficial Subinspector José Manuel De Salvo.

16.050—27|8|53. — Oficial Inspector Enrique Juan Salvador Carlucci.

16.051—27|8|53. — Sargento Aquiles Luis Petitjean.

16.052—27|8|53. — Sargento Antonio Caracciolo.

16.053—27|8|53. — Sargento 1º de la Dir. Bomberos Mirzo María López.

16.054—27|8|53. — Sargento 1º Juan Miguel Farías.

16.055—27|8|53. — Cabo Nicolás Romero.

16.056—27|8|53. — Agente Nazareno Alfredo Tirantie.

16.059—27|8|53. — Bombero Pedro Morello.

16.060—27|8|53. — Agente Jesús Ibañez.

16.061—27|8|53. — Cabo 1º Chofer Angel Perdión.

16.062—27|8|53. — Oficial Ppal. Pablo Sergi.

16.063—27|8|53. — Suboficial Escribiente Horacio Alberto Vega.

16.064—27|8|53. — Sargento Manuel Antonio González.

16.065—27|8|53. — Sargento Francisco Antonio Villafañe.

16.066—27|8|53. — Cabo Julio Bartolomé Argentino Borges.

16.067—27|8|53. — Cabo Gumersindo Raúl Urriza.

16.068—27|8|53. — Cabo José Toscano.

16.069—27|8|53. — Cabo Juan Carlos Marandet.

16.070—27|8|53. — Cabo 1º Chofer Italo Mazzardi.

16.071—27|8|53. — Oficial Ppal. Alberto Emilio Pérez.

16.072—27|8|53. — Cabo Pascual Antonio Abitante.

16.073—27|8|53. — Suboficial Ayudante Manuel Baudilio Villafañe.

16.074—27|8|53. — Cabo 1º José Domingo Meccia.

16.075—27|8|53. — Cabo 1º Angel Emilio Taormina.

16.076—27|8|53. — Cabo 1º Bernardo Marcus.

16.077—27|8|53. — Cabo Luis Campos.

16.079—27|8|53. — Sargento Chofer José Antonio Balma.

16.080—27|8|53. — Sargento de la Direc. Bomberos Enrique Fabio Secco.

16.081—27|8|53. — Agente Chofer José Micieli.

16.082—27|8|53. — Cabo Carlos Buonocore.

16.083—27|8|53. — Cabo José Domingo Fernández.

16.084—27|8|53. — Cabo 1º Isidro Fuentes.

16.085—27|8|53. — Cabo Luis García.

16.086—27|8|53. — Cabo Norberto Heliodoro Marion.

16.087—27|8|53. — Cabo Juan Bautista Camera.

16.088—27|8|53. — Cabo Ignacio Alvino Alamo.

16.089—27|8|53. — Cabo 1º Chofer Ramón Hipólito Rosales.

16.090—27|8|53. — Cabo 1º Alfonso Guisado.

16.091—27|8|53. — Cabo Javier Muñoz.

16.092—27|8|53. — Agente Agustín Merlotti.

16.093—27|8|53. — Cabo 1º Chofer Roque Francisco Giorno.

Ministerio de Asuntos Políticos

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.574—15|6|53. — Nómbrase: Aux. 7º, Eudoro José Piñeiro (M. 3.250.829) y Ayudantes Mayores Iris Gómez Ludueña (M. 4.829.846) e Hilda Bellini (L. C. 3.283.287).

Renuncias

8.457—14|5|53. — Al 1|5|53, Oficial 9º Abel Espinosa Viale (M. 656.660).

12.134—2|7|53. — Al 23|6|53. Teniente Coronel (R. E.) Eduardo Tomás Estrella Brizuela (M. 681.081) al cargo de Oficial Mayor, Director de Defensa Nacional.

LICITACIONES PRIVADAS

11.732—29|6|53. — Autorízase para llevar a cabo la reparación del avión Beechcraft Bonanza LV-YYJ.

13.462—23|7|53. — Apruébase la realización para la reparación del avión Beechcraft Bonanza, matrícula LV-YYJ y su adjudicación a Will L. Smith S. A. por $ 31.728,90 (Expte. 191|53). Orden de Pago Nº 3.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Llámase a concurso por el término de 30 días a partir del día de la fecha, para proveer los cargos vacantes de Profesores Adjuntos en la Facultad de Ciencias Económicas, de las siguientes asignaturas:

Primer Año. — Fundamentos de la Economía (1ra. Cátedra): tres (3); Fundamentos de la Economía (2da. Cátedra): tres (3); Fundamentos de la Contabilidad Superior (1ra. Cátedra): tres (3); Fundamentos de la Contabilidad Superior (2da. Cátedra): tres (3); Análisis Matemático (3ra. Cátedra): dos (2); Fundamentos de los hechos y de las ideas económicas y sociales (1ra. Cátedra): dos (2); Fundamentos de los hechos y de las ideas económicas y sociales (2da. Cátedra): dos (2); Geografía Económica General (1ra. Cátedra): dos (2); Geografía Económica General (2da. Cátedra): dos (2); Introducción Filosófica a la Economía (1ra. Cátedra): dos (2); Introducción Filosófica a la Economía (2da. Cátedra): dos (2).

Segundo Año. — Economía — Primer Curso (1ra. Cátedra): una (1). Economía — Primer Curso (2da. Cátedra): una (1); Contabilidad Superior — Organización Contable de Empresas (2da. Cátedra): dos (2); Estadística Metodológica (1ra. Cátedra): una (1); Estadística Metodológica (2da. Cátedra): una (1); Derecho Público desde el punto de vista económico — Primer Curso (1ra. Cátedra): dos (2); Geografía Económica Argentina (1ra. Cátedra): dos (2); Geografía Económica Argentina (2da. Cátedra): una (1); Historia Económica (1ra. Cátedra): una (1); Historia Económica (2da. Cátedra): una (1).

Tercer Año. — Economía — Segundo Curso: dos (2); Contabilidad Superior — Costos: tres (3); Matemática Financiera y Actuarial: una (1).

Cuarto Año. — Contabilidad Superior — Auditorías y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros: tres (3); Economía de Empresas: tres (3).

Quinto Año. — Técnica y Organización Bancaria: dos (2); Práctica Profesional. — Segundo Curso: dos (2); Finanzas Argentinas: dos (2).

Sexto Año. — Política Económica Argentina: dos (2); Historia de las Doctrinas Económicas: una (1); Política Social, Laboral y Agraria: una (1); Sociología: dos (2).

Las bases del mismo serán suministradas en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas, Córdoba 2122 todos los días de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1953. — Guillermo R. Naveiro, cantador.

e.9|9-Nº L.4.701-v.18|9|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Acreedor prendario Ley 12.962

Remate de fibra de algodón de Textila Sudamericana S. A. 10 cajones de hilado de algodón cardado. Título 20|1. 13 cajones de hilado de algodón cardado. Título 24|1. 8 cajones de hilado de algodón en canillas y conos de diversos tipos. 10 fardos de fibra de algodón. producción nacional, tipo B.

Remate 17 de septiembre, a las 16 horas en los depósitos del Banco de la Nación Argentina, sitos en Perdriel 1750, sin base. Exhibición: en el mismo local los días 14, 15 y 16, de 14 a 18 horas, previo pedido de tarjeta en el Banco de la Nación Argentina (3er. piso, local 305, de 10 a 15,30 horas). Seña 20 %. Comisión 10 %. Martillero: Juan E. Dárdano, T. E. 34-4726.

$ 280.— e.4|9-Nº 20.326-v.17|9|53

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 1º de Octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Octubre de 1953, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conv. 3 % 1946, serie "D" v$n. 3.020.900. — C. A. I. 3 % 1946, serie "G" v$n. 4.534.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.16|9-Nº 4.929 - v.1º|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Rematará importantes lotes de materiales en desuso, automotores y accesorios, compresores, tanques, cañerías, hormigoneras, calderas de vapor, electrobomba, materiales de perforación, motores a vapor, elevadores, etc. El 16 de setiembre a las 10,30 hs., en el depósito de esta empresa en Campana F. C. N. B. M. Por catálogos e informaciones en Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 3º; calle Viamonte 783 (5º piso); Agencia de YPF en Zárate, calle Lavalle 31, F. C. N. G. B. M. — División Licitaciones, agosto 28 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|9-Nº 4.626-v.17|9|53

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.628/50; Nombre de la Empresa: "San Vicente" S. R. L.; Domicilio de la misma: Avenida Espora 1462, Adrogué, (Prov. de Bs. Aires); Clase de Servicio: Pasajeros; Itinerario: Longchamps y Villa Numancia (Provincia de Buenos Aires) por Ruta Nacional Nº 210 y Camino Vecinal, como prolongación de los que realiza entre la Ciudad de Buenos Aires y las localidades de San Vicente y Empalme San Vicente (Provincia de Buenos Aires).

Servicios en funcionamiento.

$ 40.— e.16|9-Nº 21.061 - v.16|9|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 30 del mes de setiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, para la adquisición de instrumental científico con destino a Gabinete Químico de la Dirección de Investigaciones y Hospital Policial "Bartolomé Churruca", 2º Plan Quinquenal, Decreto Nº 13.081|53. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sec. Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1953. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor, A|c. ACG. de la Dirección Administración.

e.16|9-Nº L.-4.916-v.22|9|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (libros, impresos-papelería, útiles de oficina, bazar y menaje, electricidad, artículos para limpieza y desinfección, comestible, mobiliario, alquiler de toallas y repasadores, limpieza de máquinas de escribir, adquisición de máquinas de escribir y calcular, etc.), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1954. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1953, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director del expresado Departamento, del Director Principal de 3ra. Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones, y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — El Director del Departamento de Administración.

e.16|9-Nº L.-4.917-v.29|9|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 157|53

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 24 de setiembre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 1 (uno) heladera eléctrica, tipo carnicería, con las características del Modelo C.V. 124, de la firma Selmar o similar, corriente alternada 220|380, y demás elementos que componen la unidad; destinada a la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11). — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paseo 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.16|9-Nº L.-4.922-v.22|9|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 36.530|53

Llámase a Licitación Pública Nº 268|53, para el día 28 de septiembre de 1953, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Gastroenterología, durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal, 7º piso.

Las necesidades se refieren a: colchas, fundas, sábanas, toallas, baberos, camisones, sacos p|enfermos, guardapolvos, para médico y para cirugía, tarbocas, etc. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.16|9-Nº L.-4.910-v.22|9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expte. Nº 51.954|53

Llámase a Licitación Pública Nº 34|54, para el día 28 del mes de septiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Las Varillas (Córdoba), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Las Varillas (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: artículos de oficina, limpieza, lavado de ropa, alimentos, etc. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9-Nº L.-4.913-v.22|9|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expte. Nº 51.953|53

Llámase a Licitación Pública Nº 36|54, para el día 7 del mes de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla. Córdoba, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Centro T. de Punilla, Santa María. Córdoba.

Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, lámparas eléctricas, rep. pantomotores, programas cinematográficos, arts.

la limpieza, alimentos, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9-Nº L-4.912-v.29|9|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 270

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la enajenación residuos de papel. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de setiembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|9-Nº L.-4.921-v.22|9|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 6.930|53

Llámase a licitación pública para la provisión de embudos, balones, buretas, crisoles, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1953, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|9-Nº L.-4.924-v.22|9|53

Expediente Nº 7.012-53

Llámase a licitación pública para la provisión de bombachas de verano para niña. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|9-Nº L.-4.925-v.22|9|53

Expediente Nº 7.066-53

Llámase a licitación pública para la provisión de delantales para niña. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|9-Nº L.-4.926-v.29|9|53

Expediente Nº 7.013-53

Llámase a licitación pública para la provisión de ajuares para bebé. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1953, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|9-Nº L.-4.930-v.22|9|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCIÓN NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de pintura en diversas instalaciones de la Unidad IX, Delegación Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina número 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de septiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.16|9-Nº L-4.908-v.22|9|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 165|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de setiembre, a las 13,30 horas, para la adquisición de una (1) camioneta "Pick-up", con motor de 80 a 100 H.P., para carga útil de 750 kilogramos. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.16|9-Nº L.-4.927-v.22|9|53

Licitación Pública Nº 164|53
Expediente Nº 106.796|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de setiembre, a las 12,30 horas, para la adquisición de diez mil mosqueros de vidrio, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|9-Nº L.-4.928-v.22|9|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección - Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 9|953, hasta el día 22 de setiembre de 1953, a las 11,30 horas, para contratar la provisión de 11.000.000 de fichas Hollerith impresas.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 8 a 19 horas. — Jefe Seccional.

e.16|9-Nº L-4.911-v.22|9|53

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.394|53 para la colocación de cables armados subterráneos y obras accesorias para completar instalaciones existentes. — Apertura: 6|10|1953 a las 12,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 50,00. — Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|9-Nº L.4.918-v.22|9|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados P. B.

Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 545|53, para la adquisición de máquinas de escribir de 190 a 320 espacios y máquinas de calcular (sumar y restar). La apertura de las propuestas se realizará el 23 de setiembre de 1953, a las 10 horas en ésta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones Dirección General de Intendencia.

e.16|9-Nº L-4.914-v.22|9|53

Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 547|953, para la adquisición de cordones de cuero de ballena color negro y marrón, la apertura de las propuestas se realizará el 23 de setiembre de 1953, a las 10,30 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.

e.16|9-Nº L-4.915-v.22|9|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública números 23, 24 y 25|53, para el día 24 de septiembre de 1953, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 23|53, a las 11 horas: Cámaras p|automotores, esmalte sintético verde E. A., impresión, antióxido y masilla a la piroxilina, lija al agua, aguarrás, cueros descarne, estopa, lienzo blanco, grampas, semillas, tachuelas, resortes planos, lona cáñamo impermeable y gris de algodón, soga sisal y cáñamo, hilo de lino, piolín, ojales de bronce, escarapelas "E. A." (Calcomanías p|vehículos), thinner, discos p|pulidora y planchuela de hierro.

Nº 24|53, a las 11,15 horas: Lona cáñamo impermeable y blanca de algodón, ojales de bronce, soga sisal y cáñamo, hilo de lino, bisagras, manijas y portacandados de hierro charolado, bulones, tornillos, pitones, tuercas mariposas, cola carpintero, bronce laminado, cobre y zinc en lingotes, zinc liso, soldadura de estaño, planchuela de hierro, banderas argentinas, valijas cuero, linternas tubulares, pilas y pantalones p|ordenanzas.

Nº 25|53, a las 11,30 horas: 70 resmas papel obra 1ª offset foto cromo fibra en el largo, formato 74 x 110 cm., de 60 kilos, según muestra.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1953. — Francisco Iburrusteta, Capitán de Intendencia, Jefe Acc. Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L-4.909-v.22|9|53

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la impresión de 10.000 ejemplares del "Folleto de Fomento Equino"; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 22 de setiembre de 1953 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras) French Nº 2613, Buenos Aires. — *Oscar Gilberto Tosón*, Coronel, Director General Interino de Remonta y Veterinaria.

e.16|9-Nº L.4.923-v.22|9|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública para el 30 de octubre próximo a las 9,00 horas, para la venta del ex Transporte A.R.A. "Patagonia" varado en la playa de "La Misión" (Ushuaia). Para informes y pliegos de condiciones recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.16|9-Nº L.4.920-v.29|9|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre de 1953, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 42|53 a las 9,00 horas: por grupos electrógenos.

Licitación Nº 43|53 a las 9,30 horas: por manipuladores automáticos para radiofaros.

Licitación Nº 44|53 a las 10,00 horas: por la instalación radioeléctrica de la Aeradio Eva Perón.

Licitación Nº 46|53 a las 10,30 horas: por la instalación radioeléctrica de la Estación Meteorológica de Cristo Redentor.

Licitación Nº 47|53 a las 11,00 horas: por cristales piezoeléctricos.

Licitación Nº 48|53 a las 11,30 horas por repuestos para grupos electrógenos General Motors.

Licitación Nº 49|53 a las 12,00 horas: por herramientas.

Licitación Nº 50|53 a las 12,30 horas: por repuestos para grupos electrógenos Onan.

Licitación Nº 51|53 a las 13,00 horas: por mesas de trabajo para talleres radioeléctricos.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.16|9-Nº L.4.919-v.22|9|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el 24 de septiembre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de libros, impresos y papelería, destinados a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.10|9-Nº L.4.746-v.16|9|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26 (Expte. D-18.584 c.v|953, para el día 28 de setiembre de 1953, a las 10 horas, por la construcción de (1) torre metálica de 20 m. de alto, autosoportada y (1) una torre metálica tipo mástil triangular de 30 m. de alto. — Pliego de condiciones y especificaciones técnicas en la División Compras. — Lavalle 341 — 2do. piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|9-Nº L-4.716-v.17|9|53

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 24 del mes de Septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 19, para la adquisición de radiofonos transportables (Hadie-Talkie) de Comunicación bilateral y materiales de repuesto con destino a la Dirección Comunicaciones. (2º Plan Quinquenal; Decreto Nº 13.081|953).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1953.

e.11|9-Nº L.4.776-v.17|9|53

Aviso de licitación pública Nº 20

Fíjase el día 29 del mes de septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor *Director de Administración* de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 20, para la adquisición de caretas contra gases, llaves de unión y construcción equipos para la producción de espuma mecánica para montar sobre autobombas internacional L. 160|951. (Dirección Bomberos) (2º Plan Quinquenal). Decreto Nº 13.081|953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1953. — Juan Ernesto Demarco, Inspector mayor, A|c. Acc. de la Dirección Administración.

e.15|9-Nº L-4.889-v.21|9|53

Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 8 del mes de octubre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 22, para la provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires Septiembre 7 de 1953. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor, A|c. Acc. de la Dirección Administración.

e.15|9-Nº L-4.398-v.28|9|53

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|53, para las 10 horas del día 29 de setiembre de 1953, para la provisión de auriculares telefónicos, micrófonos a carbón, válvulas electrónicas, manipuladores verticales, etc.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Com-

pras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.14|9-Nº L.4.877-v.18|9|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 13|953

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 21 de setiembre de 1953 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un tractor diesel a gas-oil 25 a 30 H.P. en la barra, con rodados neumáticos, especial para remolque, el material de referencia se utilizará para las explotaciones en los obrajes, existentes en la localidad, Cárcel de Formosa (U-10).

El acto se levará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.
e.14|9-Nº L.4.847-v.18|9|53

Expediente T. 207|953

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 22 de septiembre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 1 (una) Cocina económica central de doble frente, 1 (una) Campana para vapores, 3 (tres) Marmitas, 1 (uno) Tanque subterráneo, 1 (uno) Tanque para almacenamiento de combustible, 1 (uno) Tanque intermediario de 1.000 litros de capacidad, 1 (una) Electrobomba, 1 (una) Bomba a mano, 2 (dos) Electroventiladores, y 1 (uno) Tablero eléctrico; destinados a la Colonia Penal Santa Rosa (U. 4).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Instituos Penales.
e.14|9-Nº L.4.849-v.18|9|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 30 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para resolver con destino a Colonias de Vacaciones dependientes de Sanidad Escolar de este Ministerio la adquisición de: zapatillas, artículos de ropería y de tocador, etc., mercadería a entregar en nuestros depósitos de la División Almacenes o s|vagón Cap. Fed. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.9|9-Nº L-4.744-v.22|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 24 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio, la reparación de: Un auomóvil marca Buick, modelo 1947. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.14|9-Nº-L.4.883-v.18|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 24 de setiembre de 1953, a las 17 horas, para resolver, con destino a la Escuela Normal de Los Toldos y Colegio Nacional "Presidente Perón", Buenos Aires, la adquisición de: 2 Pianos verticales, de 88 notas, con funda y taburete. Mercadería a entregar s|vagón Capital Federal. — Informes: División Compras Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.14|9-Nº L.4.884-v.18|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 25 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Escuela Industrial, ciclo medio, de San Nicoás (Bs. Aires), la adquisición de: 1 equipo de soldadura eléctrica rotativo, etc., mercadería a entregar en n|Depósitos de la División Almacenes o s|vagón. Cap. Federal. Informes: División Compras. Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.15|9-Nº L-4.904-v.21|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 25 de setiembre de 1953, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino a la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de herramientas agrícolas, etc. Mercadería a entregar en n|Depósitos de la División Almacenes o s|vagón, Cap. Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.15|9-Nº L-4.905-v.21|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 25 de setiembre de 1953, a las 17 horas, para resolver, con destino a Diversas Dependencias y Establecimientos Educacionales la adquisición de muebles de madera y pizarrones, etc. Mercaderías a entregar en n|Depósitos de la División Almacenes o s|vagón, Cap. Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.15|9-Nº L-4.906-v.21|9|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente C-43.483|53

Llámase a Licitación Pública Nº 214 para el día 25 de Septiembre del corriente año, a las horas 13, para la adquisición de edificio, con destino al funcionamiento de escuelas dependientes. Ubicación: Capital Federal o Gran Buenos Aires. Superficie: Aproximada de 4.000 m 2. apto para aulas, gabinetes, depósitos, servicios administrativos, talleres y espacios libres proporcionados. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal de 11.30 a 17.30 horas. — El Director General de Administración.
e.27|8-Nº L-4 112-v.16|9|53

FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES ESCUELA REGIONAL ANEXA

Licitación Pública Nº 1|953

Para la venta de un camión Ford V|8 modelo 1937 y un tractor Fordson a Kerosene, modelo 1930. — Apertura de propuestas: el 30 de septiembre a las 10 horas. — Pliegos de bases y condiciones en Contaduría de la Facultad, Sargento Cabral 2105, Corrientes.

Corrientes, septiembre de 1953
e.15|9-Nº L.4.899-v.21|9|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 49.366|53

Llámase a Licitación Pública Nº 35 54, para el día 25 del mes de septiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir as necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Hospital A. Elicagaray" y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en el Hosp. A. Elicagaray, Olavarría 200, González Chaves, Pcia. Bs. Aires.

Las necesidades se refieren a: Alcohol, leña, arts. de limpieza, telas, útiles de escritorio, de ropería, carne, pan, leche, etcétera.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1953. — El Director General de Administración.
e.15|9-Nº L-4.888-v.21|9|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 56 158|53

Llámase a Licitación Pública Nº 32|54, para el día 30 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cabred", y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal — Colonia Cabred — Est. Cabred — Pcia. de Bs. As.

Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.9|9-Nº L 4 719-v.22|9|53

Expediente Nº 56.159|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27|54, para el día 2 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cerdá", Estac. Torres y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Adm. Zonal del Gran Bs. As., Colonia Cabred, Estac. Cabred (ex Open Door), Pcia. de Bs. As. — Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.11|9-Nº L.4 773-v.24|9|53

Expediente Nº 62.026|53

Llámase a Licitación Pública Nº 31|54, para el día 24 del mes de setiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Direc. Gral. de Sanidad del Noreste, Irigoyen 61, Resistencia, Pte. Perón.

Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, alquiler de galpón, repl p| automotores, artículos de limpieza, escritorio, alimentos, alquiler de vehículo p|transporte fluvial o terrestre.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.14|9-Nº L.4.857-v.18|9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 64.353|53

Llámase a Licitación Pública Nº 29|54 para el día 23 del mes de Septiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en H. Yrigoyen 61, Resistencia, Pcia. Pte. Perón. — Las necesidades se refieren a: leña, arts. de ferretería, electricidad, lámparas eléctricas, repuestos p|automotores, útiles de escritorio, impresos, etc. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.11|9-Nº L.4.777-v.17 9|53

Expediente Nº 50.795|53

Llámase a Licitación Pública Nº 33|954, para el día 25 del mes de septiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Senador Arrieta" en Bella Vista (Corrientes) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o en la Administración Zonal de Corrientes (Córdoba 754, Corrientes).

Las necesidades se refieren a: Leña, artículos de electricidad, limpieza, de oficina, alimentos, etc. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1953. — El Director General de Administración.
e.15|9-Nº L-4.887-v.21 9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUD

Expediente Nº 43.096|53

Llámase a Licitación Pública Nº 30|954, para el día 24 del mes de septiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Esquel (Chubut), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Esquel (Chubut).

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de limpieza, de oficina, alimentos, etc.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.14|9-Nº L.4.848-v.18|9|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 46 494|53

Llámase a Licitación Pública Nº 267|53 para el día 23 del mes de septiembre de 1953, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: herramientas, taladros, máquinas cepilladoras, soldadores, etc. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.11|9-Nº L.4.843-v.17|9|53

Expediente Nº 63.899|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|54, para el día 30 del mes de setiembre de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Dihidroestreptomicina y estreptomicina. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.9|9-Nº L-4 729.v.22|9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 48.826|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|54, para el día 23 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Güemes 125, Salta. — Las necesidades se refieren a: Cintas p|máquina de escribir, arts. de limpieza, azúcar, té, yerba, alimento p|niños, uniformes p|ordenanzas, útiles de oficina, impresos, etc. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.11|9-Nº L 4.774-v.17|9|53

Expediente Nº 53.745/52

Llámase a Licitación Pública Nº 264/53, para el día 22 del mes de setiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Pública, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: 2 acoplados.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.10|9-Nº L.4.750 - v.16|9|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 255|53

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de septiembre de 1953, a las 15 horas, para contratar la provisión de dos (2) grupos de electrobombas y sus dispositivos de comando con destino al Centro Tisiológico de Punilla, Santa María, Pcia. de Córdoba. Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Prov. de Córdoba, sito en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 128 de la Cdad. de Córdoba. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de

Córdoba, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura de la licitación de referencia.

e.15|9-Nº L-4.897-v.21|9|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 267

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir "balanzas, estufas, lámparas eléctricas, etc." (Año 1954).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|9-Nº L-4.853-v.25|9|53

Licitación Pública Nº 266

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir "materiales para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de octubre de 1953, a las 16,00 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1953 — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|9-Nº L-4.854-v.25|9|53

Expte. 729/SG/51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.860-v.25|9|53

Expte. 11.499/SG/49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Dorrego (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.861-v.18|9|53

Expte. 373/DC/48

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alpasinche y Suriyaco (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.862-v.18|9|53

Expte. 9.042/SG/49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina Postal Río Grande (Dto. 24º) y muelle portuario local y entre la citada Oficina y la estafeta Frigorífico C.A.P. (mismo distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.863-v.18|9|53

Expte. 3.413/SG/52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Chivilcoy (Dto. 3º) e intercambio de "valijas" entre la nombrada y Estafeta Nº 1 (Chivilcoy).

Por el pliego de condiciones y demás actos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.864-v.18|9|53

Expte. 5.061/SG/50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Esquel" (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.865-v.18|9|53

Expte. 10.321/SG/49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de Ciudadela (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Ciudadela (Bs. As.) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.866-v.18|9|53

Expte. 5.063/SG/50

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.867-v.16|9|53

Expte. 387/DC/48

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Puerto Bermejo" (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.14|9-Nº L-4.868-v.16|9|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 144-P/53 y 156-P/53

Nº 144-P/53 — (2º llamado). Día 21/9/53 a las 10: Por adquirir un terreno en Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

Nº 156-P/53 — (2º llamado). Día 21/9/53 a las 10: Por adquirir un terreno en Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|9-Nº L-4.882-v.16|9|53

Licitaciones Públicas Nros. 183-P/53 y 194-P/53

Nº 183-P/53 — Día 5/10/53 a las 9: Por provisión de alambre de acero para líneas aéreas.

Nº 184-P/53 — Día 5/10/53 a las 10: Por provisión de cable telefónico con aislación de papel y cubierta de plomo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.10|9-Nº L-4.756-v.23|9|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 4.568|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina para contar hojas de papel. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de septiembre de 1953 a las 15.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|9-Nº L.4.846-v.17|9|53

(Expediente Nº 5.375-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, chaquetillas, guardapolvos, jardineros, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1953, a las 15.55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|9-Nº L-4.900-v.21|9|53

Expte. Nº 6.848|53

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|9-Nº L-4.761-v.23|9|53

Expte. Nº 6.847|53

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para señora. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1953, a las 15,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|9-Nº L-4.762-v.23|9|53

Expte. Nº 6.846|53

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1953, a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|9-Nº L-4.763-v.23|9|53

Expediente Nº 6.883|53

Llámase a licitación pública para la provisión de blanco titanium, para fabricación de tintas de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1953 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|9-Nº L.4.880-v.18|9|53

Expediente Nº 6.909|53

Llámase a licitación pública para la provisión de botines para futbol para hombre y niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1953 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|9-Nº L.4.881-v.18|9|53

Expte. Nº 6.845|53

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niña. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1953, a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|9-Nº L-4.764-v.23|9|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

CERVECERIA Y MALTERIA ARGENTINA

Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la provisión de harina de maíz (fécula). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1953 a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.11-9-Nº 20.662-v.24|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de marcos y chapa perforadas de hierro. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre de 1953 a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 80.— e.11|9-Nº 20.663-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la venta de levadura de cerveza. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de setiembre de 1953 a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Ventas, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 80.— e.11|9-Nº 20.664-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la venta de vidrio roto. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1953 a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Ventas, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.14|9-Nº L.20.886-v.25|9|53

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitaciones públicas para el día 17 de setiembre de 1953:

Nº 12. — A las 11.30 horas, para contratar la adquisición de semillas de pastos Rye Grass eriollo e inglés, Poa Pratensis, arseniato de plomo con o sin adhesivo, langosticida Gammexane al 10 o|o, Gesarol Rojo, sulfuro de carbono (hormiguicida), sulfatina o nicosulfina, polvo hormiguicida para máquinas y tarros de hormiguicida en polvo.

Nº 13. — A las 11.45 horas para la adquisición de cinco banderas argentinas con sol, confeccionadas en lanilla, medidas 3, 00 x 1.35 m., aproximado, lanillas de diferentes colores para la confección de banderas, lonas y lonetas de colores varios, bombasí blanco y marrón y lona verde impermeable.

Nº 14. — A las 12 horas, para la confección de 200 impermeables modelo oficial (7-2) del Registro de Uniformes.

Nº 15. — A las 12.15 horas, para la adquisición de hierros en atados, ángulos, tees y planchuela distintas medidas, hierros redondos y cuadrados, varillas, chapas de cinc liso, de hierro negro y galvanizadas, acero cuadrado, tubos de acero sin costura, caseos de cinc del número 14, bronce hexagonal y redondos trafilados, etc.

Nº 16. — A las 12.30 horas, para la adquisición de barandas y listones de lapacho, tablas de pino Paraná y spruce en diferentes medidas y espesores.

Nº 17. — A las 12.45 horas, para la adquisición de cal hidráulica en bolsas, cal viva de Córdoba, arena argentina, bolsas cemento pórtland, hidrófugo, ladrillos comunes y de máquina, piedra granito triturada (binder), cascotes de demolición, producto Colas, metal desplegado, etc.

Elementos destinados a dependencias de los hipódromos de Palermo y San Isidro. Los pliegos de condiciones y cláusulas generales, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, —menos sábado— de 12 a 18 horas. — José Pablo Amarante - Mayor - Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia.

e.4|9-Nº L-4.630-v.17|9|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por el término de cinco días, a partir del 11 de setiembre de 1953, para la adquisición de máquinas de escribir y de sumar y restar. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1953, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento de Estado, y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Director General de Administración.

e.11|9-Nº L-4.767-v.17|9|53

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 15 de setiembre de 1953, para la adquisición de papel obra y tipo manifold. Las propuestas deberán presentarse ba-

jo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones generales, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle número 548, piso 3º, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1953, a las 13 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — Director General de Administración.

e.15|9-Nº L-4.885-v.21|9|53

Licitación Pública Nº 6.

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 15 de setiembre de 1953, para la adquisición de un furgón con motor a explosión. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle *Lavalle* Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1953, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — Director General de Administración.

e.15|9-Nº L-4.886-v.21|9|53

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 305 P. para la adquisición de 108 uniformes para ordenanzas, 89 pares de zapatos, 54 guardapolvos y 32 monogramas de metal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de *Administración*, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.766-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 328-P, para la adquisición de 39 mezcladores "Boerner", construídos en bronce niquelado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, of. Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.836-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 323 P, para la adquisición de 75 máquinas de calcular, sistema a trinquete, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.837-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 309-P. para la adquisición de una máquina impresora tipográfica, automática, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.15|9-Nº L-4.892-v.21|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 330 P, para la adquisición de 52 armarios de chapa de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 13 horas, en la Dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.838-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 326 P. para la adquisición de 107 balanzas de peso hectolítrico de 1|4 l. de capacidad y 72 balanzas de semi-precisión de 100 gramos de capacidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la Dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953 — Jorge Reston, Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.839-v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 327-P., para la adquisición de 45 aparatos sistema "Brown-Duvel", para laboratorios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 14 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.840-v.17|9|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.507

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de útiles de escritorio en general. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1953 a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración 25 de Mayo 245, Capital. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.14|9-Nº L.4.871-v.25|9|53.

Licitación Pública Nº 2.444

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 4 máquinas de calcular y 9 de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, calle 25 de Mayo 245, el día 23 de setiembre de 1953.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. — Buenos Aires. — El Gerente de Administración.

e.9|9-Nº L 4.718-v.22|9|53

Licitación Pública Nº 2.224

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de ambos de fajina y guardapolvos grises, con destino al personal de casa central, sucursales, anexos y talleres. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, calle 25 de Mayo 245, el día 21 de setiembre próximo. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas. — El Gerente de Administración.

e.7|9-Nº L.-4.692-v.18|9|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Nº 67, para proveer papel, cartón, cartulina y tela para los talleres de imprenta. Pliegos en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración el 23 de septiembre 1953, a las 15,15 horas. (BI. 38).

e.9|9-Nº L-4.720-v.22|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 68 para proveer 7 ficheros rotativos. Pliego en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). Apertura el 28 de setiembre 1953 en la Gerencia de Administración, a las 15.15 horas. (B. I. 39).

e.14|9-Nº L.4.870-v.25|9|53

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de instalaciones fijas (modificación) en el edificio de sucursal San Miguel del Tucumán. Apertura 24 de setiembre 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación m$n. 15 cada juego en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal (B.N. 84).

e.10|9-Nº L.4:749 - v.16|9|53

Llámase a licitación pública para proveer 150 máquinas de sumar, 20 máquinas de contabilidad para Caja de Ahorros y 65 máquinas de contabilidad para Cuentas Corrientes. Apertura 24 de setiembre próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la división Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, oficina 715. (BN. 83).

e.7|9-Nº L.-4.695-v.18|9|53

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación de mostradores, equipos de caja, cajoneras, etc. en Agencia Plaza Miserere. Apertura 25 de setiembre próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 15 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital. (B. N. 86).

e.14|9-Nº L.4.859-v.18|9|53

Llámase a licitación pública para la venta fraccionada en 27 lotes, de un millón novecientos setenta y siete mil setecientos litros de vino depositado en la bodega "La Rosa", Cafayate, provincia de Salta. Apertura 30 setiembre 1953, a las 10, en la sucursal Salta del mencionado Banco. Pliego de condiciones en las filiales Catamarca, Cafayate, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Orán, Santa Fe, Tucumán y Salta del citado Banco y en Avda. Santa Fe 4156, piso primero, Capital Federal. (B. N. 91).

e.14|9-Nº L.4.869-v.25|9|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

21|9|53: Recolección basuras en el Yacimiento "Eva Perón" (5338) a 10 ½ horas. — 22|9|53: Conductores eléctricos (5192) a las 8 ½ hs. — 22|9|53: Accesorios para cañería (5304) a las 11 ½ hs. — 23|9|53: Tornillos (5461) a las 8 hs. — 24|9|53: Equipo para transporte aeronafta (5144) a las 10 ½ horas. — 24|9|53: Escobillas y motores eléctricos (5420) a las 8 hs. — 25|9|53: Automotores (5447) a las 10 hs. — 26|9|53: Cañería y accesorios (5449) a las 8 hs. — 26|9|53: Elementos de medición y control (5266) a las 10 ½ hs. — División Licitaciones, setiembre 8 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.14|9-Nº L.4.855-v.18|9|53

Licitaciones Públicas

Destilería "Eva Perón", (Dock Central).

Llámase a licitación pública para el día 21 de setiembre próximo, a las 11 horas, para el reacondicionamiento del tanque Nº 154. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, de 7 a 12 horas. Servicio Comercial, Destilería Fiscal "Eva Perón". Dock Central. División Licitaciones, setiembre 9|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.15|9-Nº L-4.895-v.21|9|53

Construcción Destilería Presidente Perón Tiro Federal

Expediente CND|C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 237, hora 16, máquinas, herramientas. La apertura de las licitaciones se efectuará el día 22 de setiembre de 1953 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.14|9-Nº L.4.873-v.16|9|53

Licitaciones Públicas - Administración PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego 87) para la contratación de mano de obra para la construcción de una red cloacal y cámara séptica, en Campamento (hallacó de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH Nº 3.209, 3 606 y 4.577, con fecha de apertura para el 23 de setiembre a las 15 hs.

Por pliegos de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el citado Yacimiento en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 10.—.

División Licitaciones, setiembre 3|1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.9|9-Nº L-4.725-v.22|9|53

Licitaciones Públicas - Destilería de San Lorenzo

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 20) para el día 22 de setiembre próximo a las 9,30 hs. para la contratación del servicio de *ómnibus para transporte* de personal de la Destilería YPF, San Lorenzo, entre la misma y la ciudad de Rosario.

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 19) para el día 23 de setiembre próximo a las 10 hs., para la venta del *ácido sulfúrico residual* que se produzca en dicha Destilería en el transcurso de dos años a contar de la fecha de la adjudicación; 12 a 15 toneladas diarias, 300 a 375 toneladas mensuales Se trata de un producto diluído en agua con algunos hidrocarburos; contenido de ácido sulfúrico, en peso; 30-35 %— densidad 1,2 a 1,3. Material a retirar de la mencionada Dependencia.

Por pliegos de condiciones, bases generales y demás consultas para ambas licitaciones dirigirse a la Administración de dicha Destilería

División Licitaciones, setiembre 3|1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.9|9-Nº L-4.726-v.22|9|53

Licitaciones Públicas

YACIMIENTO "EVA PERON" (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|53, por mano de obra para la construcción de dos *cámaras de hormigón armado* en el Yacimiento "17 de Octubre". — Por datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de la Administración del Yacimiento "Eva Perón", todos los días hábiles de 15 a 18 hs. y sábados de 9 a 12 hs. y Administración de Y.P.F. (E.N.D.E.), Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 9º) Bs. Aires, previo pago de la suma de $ 20,00.

El acto de apertura se efectuará el día 17 de setiembre próximo a las 16 hs. en las Oficinas de Contratos, ante los representantes de Y.P.F. y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|9-Nº L.4.625-v.17|9|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas Nº 245 (29|9|53 a las 12 horas), muebles, aparatos e instrumental para consultorio médico. — Nº 246 (29|9|53, a las 15 horas), medicamentos. — Nº 247 (30|9|53, a las 12 horas), repuestos para automotores. — Nº 248 (30|9|53, a las 15 horas), instrumental para laboratorio. Informes y Pliegos, Maipú 849, Capital. — Julio César Cotone, Suministros, 2º Jefe.

e.14|9-Nº L.4.874-v.18|9|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas

y horas que a continuación se detallan: Para el día 22 de setiembre de 1953: L|P. 137|53, 11,30 horas: Trajes para mayordomos, chófer, sereno, etc. — L|P. 138|53, 12 horas: Botines tipo patria.

— L|P. 139|53, 12,30 horas: Tablas y tirantes de pino brasil. — Para el día 23 de setiembre de 1953: L|P. 140|53, 11,30 horas: Aparejos, cucharas para albañil, gato tipo Simplex, tenazas para gasista, torno paralelo para banco, juego de picos para soldadura, rastrillo para jardinero linternas, candados, guadañas, juego de herramientas para torno, tijeras para podar plantas. — L|P 141|53, 12 horas: Motor Chevrolet Canadiense. — L|P. 142|53: Reguladores automáticos de tensión. — Para el día 24 de setiembre de 1953: L|P. 143|53, 11,30 horas: Trajes para ordenanzas y mayordomos. — L|P. 144|53, 12 horas: Motor Pick-Up marca Ford y radiador completo. — L|P. 145|53, 12,30 horas: Máquinas topadora para equipar tractores. — Para el día 25 de setiembre de 1953: L|P 146|53, 11,30 horas: Carburo de calcio. — L|P. 147|53, 12 horas: Torre de enfriamiento. — L|P. 148|53, 12,30 horas: Picos, maza de hierro, niveles, destornilladores, lámparas soplete, baldes, tenazas, faroles a kerosene, hojas de sierra, morzas, machetes, llaves inglesas, etc. — Para el día 28 de setiembre de 1953: L|P. 149|53, 11,30 horas: Crucetas de madera para subestación. — L|P. 150|53, 12 horas: Armaduras para alumbrado público. — L|P. 151|53, 12,30 horas: Crucetas de hierro. — Para el día 29 de setiembre de 1953: L|P. 152|53, 11,30 horas: Válvula esclusa. — L|P. 153|53, 12 horas: Caños, válvulas, reducciones, bridas, bulones, plancha de goma, toberas, niples, robinetes, chapas de hierro, bomba de reloj, termómetro y alarma sonora. — L|P. 154|53, 12,30 horas: Crucetas de madera. — L|P. 155|53, 13 horas: Globos y medios globos de vidrio. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.14|9-Nº L.4.876-v.18|9|53

Llámase a licitación pública, para el día 6 de octubre de 1953, para la ejecución de obras y provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

L. P. 135/53, 11,30 horas: Ejecución de la Casa de Bombas y Filtros para agua de refrigeración para la Central Termoeléctrica "Concepción del Uruguay" (Entre Ríos). Valor del pliego: $ 110. L. P. 136/53, 12,30 horas: Provisión de materiales para la instalación de la Central Eléctrica "Río Turbio" (Río Gallegos). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.8|9-Nº L-4.724-v.21|9|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Para el día 30 de septiembre de 1953. L|P. 156|53: 11.30 horas: Torre de enfriamiento. L|P. 157|53: 12 horas: Cables de cobre tipo Hackétal. L|P. 158|53: 12.30 horas: Aisladores, crucetas de madera rack, embudo, terminal, seccionadores fusibles. — Para el día 1º de octubre de 1953: L|P. 159|53, 11.30 horas: Cable armado subterráneo, bajo plomo, caja terminales, terminales de bronce, cable de cobre desnudo, placa de cobre, masa aislante barniz aislante, cinta amarilla, cinta hilera blanca, cinta aislante, manguitos tubular, caños de acero, caños fibrocemento, de HoGo, cobre electrolítico, bulones de bronce, aisladores, etc. L|P. 160|53: 12 horas: Alambre galvanizado y chapas canaleta de Ho Go. — Para el día 13 de octubre de 1953. L|P. 161|53: 11.30 horas: Materiales para ampliación y modificación de los tableros de alta y baja tensión. L|P. 162|53: 12 horas: cable armado subterráneo, cajas terminales, cable de cobre desnudo, cobre electrolítico, aisladores, bulones de bronce, cinta aisladora, barniz negro, cinta amarilla Empire, caño de fibrocemento, caños de hierro galvanizado manguitos tubulares, etc. L|P. 163|53: 12.30 horas. Transformadores y autotransformadores. Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556 todos los días hábiles, de 13 a 16 horas.

e.15|9-Nº L-4.902-v.28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 134|53, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 11.30 horas, para la ejecución de las Obras de Conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de noventa y un millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos diez pesos moneda nacional (m$n. 91.589.310). — Valor del pliego m$n. 300. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. —

e.4|9-Nº L.4.672-v.17|9|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C.E. Nº 81.030|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 18, para el día 1º de octubre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de camionetas "Pick-Up" trocha normal de 3|4 y una tonelada y un furgón de 1|2 tonelada, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|9-Nº L.-4.841-v.24|9|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 16, para el día 24 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de estanterías para repuestos de automóviles del tipo casillero y cuerpos de 7, 5 y 3 roperos metálicos cada uno, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo, (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.15|9-Nº L-4.893-v.21|9|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las provisiones siguientes:
Setiembre 21 a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.299) Grupos electrógenos.
Setiembre 22 a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.297) Tubos de acero sin costura.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado.

e.7|9-Nº L.4.687-v.18|9|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes: Setiembre 21 a las 12 hs. (Pliego Nº 2306): Bombas verticales y equipos de bombeo. — Setiembre 21 a las 9 hs. (Pliego Nº 2307): Decapado y galvanizado de caño negro. — Setiembre 22 a las 9 hs. (Pliego número 2308): Construcción de 1.200 m2. de pavimento de hormigón. — Setiembre 22 a las 11 hs. (Pliego Nº 2309): Ficheros y archivos metálicos. — Setiembre 23 a las 11 hs. (Pliego número 2310): Provisión y montaje de un galpón. — Setiembre 23 a las 9 hs. (Pliego Nº 2311): Condensadores para plantel de gas. — Setiembre 24 a las 10 hs. (Pliego Nº 2313): Instalación contra incendio. — Setiembre 25 a las 11 hs. (Pliego Nº 2315): Acido cresílico y aceite de ricino. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.14|9-Nº L.4.878-v.18|9|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes: Setiembre 28 a las 11 hs. (Pliego número 2314): Tornos de precisión y máquinas para taller. — Octubre 16 a las 10 hs. (Pliego Nº 2312): Caño de acero extrapesado de 1", 1 ¼", 1 ½", 2" 3" 4" O; caño de acero tipo extrapesado sin costura de ¼", ½" y ¾" O, codos y uniones tipo extrapesado, bridas de acero forjado, bridas ciegas, espárragos, cuplas, tapones, tees, válvulas de acero aptas para propano, de retención, tipo aguja, de seguridad, indicadores de flujo Manifolds, controles de nivel, niveles de vidrio, grupo motocompresor, registradores de caudal, mangueras flexibles, mangueras de goma sintética, etc. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.14|9-Nº L.4.879-v.25|9|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Privada
Expte. 294-Prov-953

Arrendamiento de finca destinada a oficinas de la Administración Gálvez (Santa Fe). Pliego: Administración Rosario, Salta 1451 y apertura en la misma el 21 de setiembre de 1953, a las 12.

e.11|9-Nº L.-4.842-v.17|9|53

Expediente Nº 19.505-LP-1953
Licitación Pública

Un turbidímetro graforegistrador. Pliego: Of. de Compras. Apert.: octubre 14 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840 Capital Federal.

e.14|9-Nº L.4.851-v.18|9|53

Expediente Nº 11.396-LP-1953

Dos transformadores trifásicos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 16 de 1953 a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.14|9-Nº L.4.852-v.18|9|53

Licitación Púb'ica
Expte. 19.504-LP-1953

Un transformador trifásico de 2.000 kw. Pliego: Of. de Compras. Apert.: octubre 16 de 1953, a las 15, en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.15|9-Nº L-4.907-v.21|9|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 251,376 m.3 de madera dura aserrada, tr. Tartagal - Aguaray, $ 133.000 (2º llamado). Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.11|9-Nº L.-4.775-v.17|9|53

Licitación pública para la construcción de una pista de aterrizaje, pista de carreteo y plataformas en la Base Aeronaval de Punta Indio (Pcia. de Buenos Aires), $ 16.430.619,45. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-4.827-v.30|9|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.320 hasta 13 octubre 1953, 16 horas, provisión: Cadenas de acero maleable, con y sin travesaños.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.8|9-Nº L-4.712-v.21|9|53

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 89, hasta las 16 horas del día 23 de septiembre de 1953, para la provisión de maquinarias para taller Elevador Terminal "Eva Perón" de Puerto Santa Fe. — Consultas en: División Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta) Rosario, y Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires), donde se efectuará la apertura de propuestas. Presupuesto Oficial $ 312.150,00 m|n.

e.15|9-Nº L.4.903-v.21|9|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.669|53

Licitación Pública Nº 80 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de setiembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de ciento siete (108) motores de las marcas "Chevrolet "Ford", "Jeeps" Willys y "Austin", para camiones y camionetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.10|9-Nº L-4.754-v.16|9|53

Licitación Pública Nº 160/53
Expte. Nº 128.431/1953

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de setiembre, a las 15,30 horas, para la adquisición de cuatro (4) casillas totalmente construídas en madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.10|9-Nº L.4.755-v.16|9|53

Suministros y Patrimonial 161/53
Expte. Nº 116.751/1953

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de setiembre a las 13,30 horas, para la adquisición de una cepilladora automática, una garlopa y treinta bombas tipo pie de molino.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.10|9-Nº L-4.759-v.16|9|53

Licitación Pública Nº 163|53
Expte. Nº 112.447|53

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de setiembre a las 11,30 horas, para la adquisición de un microscopio, con destino al Instituto de Biología Animal, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

e.14|9-Nº L.4.872-v.18|9|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de "botines tipo patria"; apertura 23 de setiembre de 1953, a las 10 horas Carpeta Nº 2.490-M-1953, Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.10|9-Nº L.4.745-v.16|9|53

Carpeta Nº 2.491-M-1953

Llámase a licitación pública, para la provisión de botas de cuero, apertura setiembre 25 de 1953, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.11|9-Nº L.-4.773-v.17|9|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 104|53, Expte. Nº 7.261|53 para la provisión de: Hacienda en pie, durante el año 1954. Dest. varios establecimientos de la Dirección Nacional. Apertura: 23|9|53 a las 11 horas. — Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|9-Nº L-1.740-v.22|9|53

Llámase a licitación pública p|la provisión de: Nº 105|53, Expte. 6.656|53: Alcohol, algodón, gasa, drogas, arts. de farmacia, material sanitario, etc. para el año 1954. Apertura 28|9|53 a las 11 horas. — Nº 106|53, Expte. 6.657|53: Inyectables y antibióticos para el año 1954. Apert. 28|9|53, a las 12 hs. Destino y entregas: Varios establec. y Dto. de Droguería. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº L.4.856-v.18|9|53

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Expediente Al. C. P. 259
Licitaciones Públicas

15 octubre 1953, 14 hs., resortes de suspensión para vagones, Oc.: 49|53, ax. 3. 15 octubre 1953, 15 hs., postes de hormigón armado, oc.: 20|53, ax. 1. 16 octubre 1953, 14 hs., aceros especiales varios, oc.: 17|53, ax. 5. 16 octubre 1953, 15 hs., maderas aserradas del país en tablones y tablas, oc.: 70|53, ax. 1. 19 octubre 1953, 14 hs., soldaduras (electrodos) en varillas, oc.: 35|53 ax. 1. Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú 4 Capital. — La Administración.

e.9|9-Nº L-4.742-v22|9|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
M. 53|141 — día 28|9|53 a las 12 horas, "Aceros varios".
Informes en Bmé Mitre 2977, 1er. piso,

Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.
e.15|9-Nº L.4.884-v.28|9|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
G. 2.392: Pedregullo de granito, ap. 22|9, 13 hs.
G. 2.393: Cojinetes a rodillo, ap. 23|9, 13 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, Remedio de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.
e.8|9-Nº L-4.710-v.21|9|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Adquisición de Leña
Aviso a los Obrajeros
Licitación Pública Nº 227

El día 24 de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, se efectuará en la Oficina Nº 618, 6º piso, de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General), Avda. Libertador Gral. Martín esq. Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, invitándoselo a formular su mejor oferta en apoyo del 2º Plan Quinquenal. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para la cotización, pueden pedirlo en las siguientes oficinas: Comisión de Adjudicaciones, Oficina Nº 618, 6º piso, Avda. Libertador Gral. San Martín esq. Maipú, Cap. Federal, Jefe Depto. Almacenes: Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario. Supte. de Tráfico: F. N. G. B. Mitre, S. M. de Tucumán. Nota: Quedan suprimidas las adquisiciones directas de leña que se venían efectuando de acuerdo a las condiciones de la Resolución Nº 212, del 8|2|51. — La Administración General.
e.3|9-Nº L.4.617-v.23|9|53

Nº 223: Pintura en pasta blanca sin plomo, 18|9|53, 14,30 hs. — Nº 224: Confección de ropa impermeable, 18|9|53, 15,30 hs. — Nº 225: Desestiba carbón de piedra y materiales generales puerto de Villa Constitución, 21|9|53, 14,30 horas. — Nº 226: Ambos de brin azul, 21|9|53, 15.30 hs. — Pliegos y Condiciones: Maipú 1302 esquina Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — La Administración General.
e.3|9-Nº L.4.613-v.18|9|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1953, a las 16 horas para la venta de seis (6) motores Diesel usados con sus repuestos y accesorios.
Los pliegos de condiciones y listas de materiales pueden obtenerse dirigiéndose a la División Licitaciones y Compras, calle 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente. — Administrador General.
$ 300.— e.4|9-Nº L-20.215-v.24|9|53

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 419, para la construcción de 40 básculas portátiles, para pesaje de automotores, según modelo a consultar. Apertura 23 de septiembre a las 15 horas. Pliegos y especificaciones técnicas pueden ser consultados o retirados en Adquisiciones, Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.
e.4|9-Nº L.4.670 - v.17|9|53

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 420, para la provisión de 500 motores de tracción, trocha 1,4351 mtrs., con ventilación propia, y 120 generadores para acoplar al eje cigüeñal motores Diesel, 4 tiempos, 8 cilindros, 750 r.p.m.; apertura de sobres el 19 de octubre de 1953 a las 14 horas en Adquisiciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones correspondientes, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Pliego m$n. 30.
e.8|9-Nº L-4.720-v.28|9|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
Expte. Nº 2.209-D-953

Licitación Pública Nº 83|953, adquisición de:
Renglón 1; cantidad 4.000 mts.2 pino Paraná de primera calidad en tablas de un largo mínimo de 5 mts. de las siguientes medidas: 25,4 x 304,8 mm (1" por 12").
Renglón 2; cantidad 2.000 mts.2 pino Paraná de primera calidad en tablas de un largo mínimo de 5 mts. de las siguientes medidas: 50,8 x 304,8 mm (2" por 12").
Renglón 3; cantidad 1.000 mts.2 pino Paraná de primera calidad en tirantes de un largo mínimo de 5 mts. de las siguientes medidas: 50,8 x 152,4 mm. (2" por 6").
Renglón 4; cantidad 2.000 mts.2 pino Paraná de primera calidad en tirantes de un largo mínimo de 5 mts. de la siguientes medidas: 76,2 x 203,2 mm. (3" por 8").
Renglón 5; cantidad 500 mts.2 Curupay Paraguayo de primear calidad sin rajaduras y bien estacionado (en tablas de un largo mínimo de 5 mts.) de las siguientes medidas: 50,8 x 304,8 mm. (2" por 12").
Renglón 6; cantidad 500 mts.2 Curupay Paraguayo de primera calidad sin rajaduras y bien estacionado (en tirantes de un largo mínimo de 5 mts.), de las siguientes medidas: 101,6 x 203,2 mm. (4" x 8").
Renglón 7; cantidad 500 mts.2 Curupay Paraguayo de primera calidad sin rajaduras y bien estacionado (en tirantes de un largo mínimo de 5 mts.) de las siguientes medidas: 203,2 x 304,8 mm. (8" x 12"). — Apertura: 18|9|53, 15 horas. — Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso, horario de 11,30 a 16 horas. — Valor del ejemplar: $ 15 m|n. — Jorge H. Quiroga Salas, Jefe Departamento Administrativo.
e.11|9-Nº L.-4.768-v.17|9|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 251/53, para el día 6 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, Por el Trafilado de Acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.828 - v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 250/53, para el día 6 de octubre de 1953, a las 10,15 horas, para la provisión de: Máquinas Agujereadoras, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.829 - v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 170/53 Bis, para el día 25 de setiembre de 1953, a las 10,45 horas, para la provisión de: Piezas en Acero Moldeado, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.830 - v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 209/53 Bis, para el día 25 de setiembre de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: Cajas para Calibrador, Trabas, Pasador de Correas, Juego de Hebillas, Juego de Chapas de Sujeción, Juegos de Arandelas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires); los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.831 - v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 252/53, para el día 22 de setiembre de 1953, a las 10,30 horas: Por la Reparación de un Automóvil marca Chevrolet, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.832 - v.17|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 249/53, para el día 6 de octubre de 1953, a las 10.00 horas, para la provisión de: Motores Eléctricos, Relojes Control, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.833 - v.24|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 248/53, para el día 6 de octubre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: Algodón Linters con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|9-Nº L.4.834 - v.24|9|53

Llámase a Licitación Pública número 238|53, para el día 30 de setiembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.9|9-Nº L-4.703-v.22|9|53

DIVISION VENTAS
Licitaciones Públicas

21/9/53 — 1.072/53, 11 horas, por la venta de 180 toneladas de acero A 37 laminado cuadrado de 19 mm. de cara en más o menos 1 mm. en barras de 6 m. de largo.
21/9/53 — 1.073/53, 11,30 horas, por la venta de 150 toneladas de sulfato de zinc cristalizado.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. El Director General.
e.11|9-Nº L.4.835 - v.18|9|53

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 527|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión y armado de dos tanques metálicos para el Establecimiento Azufrero Salta, sito en Estación Caipe, Provincia de Salta. Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 4.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.740.— en efectivo, títulos o fianza bancaria no aceptándose pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.11|9-Nº L-4.779-v 17|9|53

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO MOTORIZADO 3 "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (vestuario y equipo), correspondiente a las Gestiones de Intendencia de los años 1951 y 1952.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad, el día 21 de septiembre de 1953, a las 11 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento Motorizado 3 "General Belgrano", Avda. Crovara y 26 de Julio, Tablada, Pcia. de Buenos Aires. — Aparicio Suárez, Teniente de Intendencia.
e.11|9-Nº L-4.845-v.17|9|53

1. DESTACAMENTO DE MONTAÑA ESCUELA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente de los corrales del 1. Destacamento de Montaña Escuela y Subunidades dependientes. La apertura de las propuestas se efectuará en el referido Comando (Uspallata-Provincia de Mendoza), el día 30 de setiembre de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentar sus ofertas hasta el día y hora mencionados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la Sección Intendencia de este Comando en Uspallata. — Emilio M. Heredia, Coronel, Comandante 1. Destacamento de Montaña Escuela.
e.15|9-Nº L.4.894-v.17|9|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:
Nº 77|53 (hora 9,05) Material p|equipos "Microondas" (alambre p|fusible, fusibles tubulares, relays, cristales, válvulas, etc.) agujas p|máquinas de coser "Singer" Industrial y p|talabartero p|coser a mano.
Nº 78|53 (hora 9,15) Elementos p|carnicería de campaña (transportes de vísceras, colgaderos varios, aparejos con soga, catres p|desollador, y mesas p|vísceras.
Nº 79|53 (hora 9,25) Pecheras Nros. 44 al 52 (para arneses tiro a 3).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de octubre de 1953 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.
e.15|9-Nº L.4.890-v.21|9|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 665, para el día 25 de septiembre de 1953.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 665 — Hora 10,30: Provisión sobre vagón y con destino a Zapala de 3 sillones para peluquería. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la misma si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3,00 moneda nacional.
Horario de Venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Septiembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|9-Nº L.4.891-v.21|9|53

Licitación Pública Nº 664, para el día 24 de setiembre de 1953:

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 664, hora 10,30: Provisión de marcos metálicos con destino a la Residencia Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica $ 30.— m|n. Horario de ventas de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, y hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9-Nº L.4.850-v.18|9|53

Boletin Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 8º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 658, para el día 22 de setiembre de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 658 - Hora: 10.30: Provisión de 3.000 m3. de arena argentina común, puesta en obra, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de m$n. 10.000.—. Precio de la documentación: $ 10.—. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9-Nº L-4.752-v.16|9|53

Licitación Pública Nº 661, para el día 22 de septiembre de 1953.

SAN SALVADOR DE JUJUY (Provincia de Jujuy)

Nº 661, hora 10,40: Construcción de 96 (noventa y seis) tumbas en el Cementerio de Nuestra Señora del Rosario, con destino a guardar los restos de ex soldados. Presupuesto oficial $ 144.000.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, a nombre del Comando del 2. Destacamento de Montaña en San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy). Precio del legajo Nº 5.270, $ 12.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Jujuy, hasta el 16 de septiembre de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1953. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.11|9-Nº L-4.769-v.17|9|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|53 DGMME, para la adquisición de calibres tipo "Mauser" o similar.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de setiembre de 1953, a las 10.30 hs en la División General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.9|9-Nº L-4.705-v.18|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 19|53 DGMME, para la adquisición de fresas para asientos de válvulas (de acero al tungsteno).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de septiembre de 1953, a las 10 hs. en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Av. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.9|9-Nº L-4.704-v.18|9|53

(Taller de Mantenimiento Nº 1).

Llámase a Licitación Pública número 23|53 a las 10 horas, para la reparación general de: veinte (20) coches, camionetas, ambulancias, chatitas, camiones, tractor y ómnibus Austin de diversos modelos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1953, a la hora indicada, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, (Taller de mantenimiento Nº 1), lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas precedentemente señaladas. Los vehículos podrán ser vistos en la calle San Martín de Tours 3099, Capital, de lunes a sábado de 7.30 a 12.30 horas, previa autorización.

e.31|8-Nº L-4.525.-v.18|9|53

6. División de Ejército
Regimiento 4 de Caballería
"Coraceros General Lavalle"

Llámase a licitación pública para la venta de 13.845 kilos de rezagos, la apertura de las propuestas se efectuarán en el Cuartel del Regimiento 4 de Caballería, el día 19 de setiembre de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas y especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de esta Unidad. — Alberto Augusto Robo, Teniente Coronel, Jefe C. 4 "Coraceros General Lavalle".

e.10|9-Nº L-4.758-v.18|9|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 41|53, para el día 30 de septiembre de 1953 a las 9,00 horas, por la provisión de equipos telescriptores.

La lista de efectos, especificaciones técnicas y pliego general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.15|9-Nº L.4.901-v.28|9|53

DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 24/53

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1953 a las 10 y 30 horas, para el arrendamiento de un campo de 100 (cien) hectáreas de extensión, ubicado dentro de la circunscripción del Destacamento Aeronáutico Militar Mar del Plata. — La apertura de los sobrespropuestas se realizará en el mencionado Destacamento Aeronáutico Militar. — Los Pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán retirarse en el mismo y en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-4 753-v.23|9|53

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Instalaciones complementarias (instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalaciones electromecánicas) en hangar 60 x 42, Taller Regional Quilmes, Provincia de Buenos Aires", cuyo vencimiento ha sido fijado para el día 22 de setiembre de 1953 a las 10 horas. — Lic. Púb. Nº 107|53: Instalaciones complementarias (instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalaciones electromecánicas) en el Hangar 60 x 42, Taller Regional Quilmes. Presupuesto oficial m$n. 532.814,96. Precio doc. téc. m$n 70.—. Vencimiento 22|9|53 a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As. (martes y jueves de 8 a 12 horas) y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.14|9-Nº L.4.875-v 18|9|53

Licitación Pública Nº 23|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1953, a las 10 y 30 horas, para el arrendamiento de una fracción de campo de 160 (ciento sesenta) hectáreas de extensión, ubicada en la Ruta Mar del Plata a Balcarce, altura Kilómetro 31, adjunto a las instalaciones del Club de Planeadores. La apertura de los sobres-propuestas se realizará en el Destacamento Aeronáutico Militar Mar del Plata. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse en el citado Destacamento Militar y en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal.

e.7|9-Nº L.4.703-v.18|9|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53 (DGA-6.686-53), por el término de 10 (diez) días, a efectos de adquirir máquinas impresoras, cizallas, guillotinas eléctricas, sierra, saca-cajos, lingotes, tipos, papeles y demás elementos necesarios para el equipamiento complementario del Servicio Gráfico, dependiente de la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 25 de setiembre próximo, a las 10 horas. El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 15 horas.

e.7|9-Nº L-4.686-v.18|9|53

DIRECCION GENERAL DEL
SERVICIO METEOROLOGICO
NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, llama a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1953, para la adquisición del instrumental científico de lectura directa que se indica a continuación:

Día 28 de septiembre de 1953, a las 15 horas, Expediente Nº 49.403/53; Licitación Pública Nº 21.

2 Tester de 20.000/V.; marca Simpson modelo 260 o similar; 1 Medidor de factor "Q" tipo "L. E. A." modelo 402 o similar; 1 Generador patrón de radiofrecuencia tipo "LEA" modelo 502 o similar, etc. etc.

Los pliegos podrán retirarse en el Departamento de Administrativa, División Adquisiciones, calle Paseo Colón 301, Capital Federal.

Santiago A. Pietra, Jefe, Departamento de Administrativa.

e.10|9-Nº L.4.747-v.16|9|53

DIRECCION NACIONAL
DE LA ENERGIA ATOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Máquinas de Calcular Eléctricas
Licitación Pública Nº 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, que se tramita por el Expediente 785|53, para el día 23 de septiembre de 1953, a las diez horas, para la provisión de dos (2) máquinas de calcular eléctricas, super automáticas, para las cuatro operaciones aritméticas en forma directa, de las siguientes características: diez (10) columnas de tabulación, controles totalmente automáticos; para las cuatro operaciones aritméticas, obtención de raíz cuadrada, cúbica y saldos negativos, totalización mínima: 99.999.999.99; ambas corrientes, nuevas de fábrica, garantía a señalar. Apertura y lectura de las propuestas: el día y hora indicado, en la División Adquisiciones, Avda. Libertador General San Martín 8250 (2º piso), T. E. 70-7711, interno 20, en presencia de los señores oferentes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.

e.11|9-Nº L-4.844-v.17|9|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738